

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Pueblo de Larra junto Alange

Libro de Actas de las sesiones que celebrara este ayuntamiento en el bienio de 1895 a 1897 dando principio el dia primero de Julio de 1895.

Dres de que se compone el ayuntamiento = 11

Cargos que desempeñan

Nombres y apellidos

Alcalde presidente	2.º	Don Juan Delgado Almendro
1.º Teniente de Alcalde		" Rodrigo Gomez Moreno
2.º " "		" Francisco Guerrero Sanchez
Regidor Sindico		" Santos Guerrero Vivas
Suplente del Sindico		" Benito Romero Trinidad
Concejal 1.º		" Pedro Segura Ramos
" 2.º		" Antonio Guerrero Bravo
" 3.º		" Pedro Trinidad Moran
" 4.º		" Felipe Espinosa Delgado
" 5.º		" Juan Cortes Bravo
" 6.º		" Francisco Moreno Delgado
Secretario		" Rogelio Moreno Diaz

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Sesion inaugural para la toma de posesion del ayuntamiento que entra en primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco y que se constituye con arreglo a lo determinado en los articulos desde el 49 al 63 inclusive de la vigente Ley municipal

Senores asistentes

Don Juan Delgado
 " Rodrigo Gomez
 " Ramon Guerrero
 " Santos Guerrero
 " Quinto Romero
 " Pedro Segura Ramon
 " Felipe Espinosa
 " Pedro Trinidad
 " Fran. Moreno
 " Juan Cortes Bravo
 " Antonio Guerrero
 " Felix Trinidad
 " Manuel Guerrero

En la villa de Zorra junto al arroyo a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco siendo las nueve de la mañana reunidos los señores concejales salientes que suscriben y los nuevamente elegidos con fecha doce de Mayo pasado sin una posesion ni escusa legal y que previamente habian presentado sus credenciales en las Casas Consistoriales con objeto de proceder a la constitucion del nuevo ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en la Ley municipal vigente y despididos los que los componen salieron el señor Alcalde D. Juan Delgado Almendros instalados en sus cargos a los concejales entrantes Don Antonio Guerrero Bravo, Don Francisco Guerrero Sanchez, Don Benito Romero Trinidad, Don Pedro Segura Ramon, Don Felipe Espinosa Delgado y Don Pedro Trinidad Moreno, elegidos en la eleccion ultima, retirandose inmediatamente los salientes y dejando la presidencia interina al concejal Don Juan Delgado Almendros que obtuvo mayor numero de votos en la reunion venal de mil ochocientos noventa y tres dando por terminada esta parte de la sesion.

Seguidamente por el presidente interino se dispuso que por el Secretario de la corporacion se diese lectura de los articulos desde el 49 al 63 inclusive de la vigente Ley municipal procediendose, acto continuo por medio de papelitos a la eleccion de alcalde presidente segun dispone el articulo 54 restando del escrutinio haber sido nombrado por mayor via para alcalde presidente Don Juan Delgado Almendros el que tomade posesion de la presidencia de las gracias a sus dignos compañeros recibiendo en el acto las



insignias de su cargo.

Acto segundo y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 55 y 56 se procedio de la misma forma en la anterior a la votacion del primer Teniente de Alcalde nombrando el nombramiento por mayoria en Don Rodrigo Gomez Guerrero, a quien el Sr. Alcalde dio posesion de su cargo entregandole las insignias que le constituyen en baston de autoridad, el que tambien dio las gracias a sus dignos compañeros.

Seguidamente de igual manera y por papuleto se procedio en votacion a la eleccion del segundo Teniente de Alcalde resultando tambien elegido por mayoria Don Juan Luis Sanchez Sanchez a quien el mismo Sr. Alcalde dio posesion de su cargo entregandole las insignias que le constituyen en baston de autoridad, dando igualmente las gracias a sus dignos compañeros.

Terminada la eleccion de los Tenientes procedio el Ayuntamiento a la designacion de procurador Sindico y suplente del mismo que represente a la corporacion en todas las juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, Censura y vea todas las causas por su jurisdiccion local siendo nombrado por mayoria Sindico Don Santos Guerrero Tiras y suplente Don Benito Romero Trindas quienes tambien dieron las gracias y tomaron posesion de su cargo.

Seguidamente se procedio al orden numerado que cada Concejial le corresponde segun los votos obtenidos en las respectivas elecciones y es el siguiente Don Pedro Segura Ramos, Don Antonio Guerrero Bravo, Don Pedro Trindas Albornoz, Don Felipe Espinosa Delgado, Don Juan Cortes Bravo y Don Francisco Albornoz Delgado.

Acto segundo el Ayuntamiento acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las once de la mañana.

Con lo que se dio por terminada la sesion inaugural que lida por mi el secretario fue aprobada firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Man Delgado Rodrigo Gomez, Fran. Guerrero

Santos Guerrero, Benito Romero, Aguirre



Las firmas

Pedro Segura Antonio Guerrero

Felipe Espinosa Juan Merino

Juan Cortes Bravo

Pedro Trinidad

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del
 dia 7 de Julio de 1895
 Tres asistentes
 D. Juan Delgado
 " Rodrigo Gomez
 " Juan Espinosa
 " Santos Guerrero
 " Pedro Segura
 " Pedro Trinidad
 " Juan Cortes Bravo
 " Juan Merino
 " Antonio Guerrero

En la villa de Zavaia junto al lugar de siete de julio de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casas Conistoriales los Señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar un tenor ordinario bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Juan Delgado Almendro por dicho tenor se declaró abierto ordenando que permitiera el secretario se diera lectura de la anterior que fuere ratificada y aprobada.

Seguidamente la corporacion procedio al nombramiento de Comision permanentes segun dispone el articulo treinta de la vigesima ley municipal acordando dividirse estas en cuatro

que son la primera = Presupuestos y Contabilidad, la segunda = Instruccion publica, Beneficencia y Sanidad la tercera = Obras publicas y policia urbana y rural y la Cuarta = Consumos. Inmediatamente se procedio a la designacion de personas en votacion secreta y por papelitos quedando elegidos por mayor numero de votos para la primera el Sr. Alcalde presidente, Don Juan Delgado Almendro, Don Santos Guerrero Texas, Don Benito Romero Trinidad y Don Felipe Espinosa Delgado para la segunda Don Juan Delgado Almendro, Don Juan Cortes Bravo Don Francisco Merino Delgado y Don Pedro Trinidad Mora para la tercera Don Francisco Guerrero Sanchez Don Pedro Segura Ramos Don Antonio Guerrero Bravo y Don Juan Merino Delgado y para la Cuarta Don Rodrigo Gomez Merino Don Santos Guerrero Texas Don Benito Romero Trinidad y Don Pedro Segura Ramos

Seguidamente tambien se manifesto por el tenor presidente que no quedando mas que un puesto en el ayuntamiento como sabe el ayuntamiento con el nuevo concejal D. Pedro Segura Ramos se estaba en el deber de nombrar otro para los casos que hubiere necesidad de utilizar



sus servicios, autorizado el ayuntamiento de lo manifestado por su presidente, acordó nombrar perito a la villa a D.º Fran.º Maura Leram mayor a cuyo fin de la nota fuere el nombramiento

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firma los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Delgado Rodrigo Gomez Fran.º Guerrero

Jantos Guerrero Pedro Segura Fran.º Merino

Juan Cortes Brava Pedro Trinidad

Antonio Guerrero

Prohibo el lexico

Desion Extraordinaria del día 30 de Julio de 1895. En la villa de Liria junto alange a diez de Julio de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las Casas Consistoriales

- D.º Juan Delgado
" Rodrigo Gomez
" Fran.º Guerrero
" Santos Guerrero
" Pedro Segura
" Pedro Trinidad
" Fran.º Merino
" Juan Cortes Brava
" Antonio Guerrero

los señores concejales individuos de este ayuntamiento que se de nominar al margen bajo la presidencia del señor alcalde de Don Juan Delgado al presente con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que habian sido convocados con arreglo a ley por dicho señor presidente se declaró abierta exponiendo que como a los señores concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Meniupio pertenecientes a los años economicos de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres y mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro que estab

ban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el señor Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo de la primera en veinte Cuatro mil ciento Cuarenta y ocho pesetas treinta y nueve centimos y la Data en veintemil ochocientos doce pesetas setenta y tres centimos y la segunda el Cargo en veintimil ^{veintimil} setenta y cuatro pesetas Cuarenta y nueve centy la Data seis mil noventa y uno pesetas Cuarenta y un centimov. acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda la documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Municipal Cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado Tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar

venientemente se proceda a la extracción de las mismas dando el resultado siguiente.

Primera Sección	Segunda Sección
Don Joaquín Pantoja Alcaraz	Don Juan ^{co} Elvira Alameda
" Juan Andrés Valde Högales	" Elías Rodríguez Banderas
" Alvaro Tardes Berro	" Manuel Tardes Berro
Tercera Sección	Cuarta Sección
Don Martín Espinosa García	Don José Romero López
" Fernando López Guerrero	" Alejandro Romero Rodríguez
" Melchor Pérez Moreno	

Terminada la operación se dispuso se publicara el resultado para que pudiese tener efecto lo dispuesto en el artículo Veintita y nueve de la Ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Delgado Rodrigo Gomez Fran.^{co} Guerrero
Santo Guerrero Pedro Segura Juan^{co} Merino
Juan Cortes Pedro Trinidad
Antonio Guerrero

Procedio el Sr. ...

Señor ordinaria del día y En la villa de Lara junto al campo a veinte
21 de Julio de 1895 uno de Julio de mil ochocientos noventa y cinco
reunidos los señores concejales individuos de este ayuntamiento que se denominaron al margen con objeto de celebrar una ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado Alameda por dicho Sr. se declaró abierta la misma ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada talo se sigue se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que siendo la corporación celebrada.

Señores Asistentes,
Don Juan Delgado
" Rodrigo Gomez
" Juan^{co} Guerrero
" Santo Guerrero
" Pedro Segura
" Juan^{co} Merino
" Juan Cortes
" Antonio Guerrero
" Pedro Trinidad

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que el día ... y sí se había recibido una comunicación del Jefe de Municipal reclamando se le facilitara como a él se mece cegarse y mejor de bajo para practicar la autopsia del cadáver de Juan Floy Cánovas todo lo cual había sido de facilidad y abonado por el Ayuntamiento del ayuntamiento en un importe, lo que forma el conocimiento de los

capitulos para que esta cantidad se pague a la fin
de municipal. El ayuntamiento enterado acordó que
del Capitulo de Impuestos se abone a D. Rodrigo de
no la cantidad de diez y cinco reales por la summa
trada para la autopsia referida sacandose certifica
cion de este particular para unirlo al libramiento en el
oficio peticionario.

Por el mes precedente se manifestó que con fecha diez y
nueve del pasado Junio se elevó una instancia al Excmo
Sr. Ministro de la Gobernacion en la cual se pedia volviere a
este pueblo el puesto de la Guardia Civil suprimido relacionan
do en la misma los derechos de que se era asistido este pue
blo tanto por ser el mas centrico de los de D. Juan Alange
Villagonzalo y Aliva como por ser el mayor en vecindad sin
contar con que haia mas de veinticuatro años que se instaba
aqui el puesto de Guardia Civil, asi como los sacrificios hechos tanto
para pagar los alquileres como posteriormente para hacer la nue
va casa cuartel, a cuya instancia no se habia tenido todavia
contestacion alguna y combenia reproducirla y al mismo tiempo
gestionar con el Diputado a Cortes a fin de que por este tenor
se recomendara el asunto y conseguir lo que se pretende.

El ayuntamiento enterado de lo manifestado por su pre
sidente acordó que una comision compuesta de los conce
jales que seran D. Rodrigo Gomez Moreno D. Juan Delgado y D.
Benito Romero Trinidad vaya a Madrid y gestione el asunto
hallando en D. Juan de Castro y Lopez Diputado a Cortes por el
distrito de Madrid, los cuales llevaran a la mano la solitud
y se la entregara para que este tenor se sirva recomendarla
al Ministro.

A este fin se acordó que el Capitulo de impuestos se
abone a D. Benito Romero Trinidad la cantidad de quinientos
reales por gastos hechos en Madrid por la comision su
brada para gestionar el asunto a la casa de la familia
de certificacion de este particular al libramiento.

Seguientemente por el Sr. Presidente a buro presento
al ayuntamiento que para cumplimiento dispuesto en el
Capitulo 2º artº 287 de la vigente Ley de Instruccion publica
procedia formar las ternas prevenidas en el Real Decreto de
diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco
y remitirlos al Sr. Gobernador Civil a la provincia para
que se sirva hacer los nombramientos. El ayun
tamiento enterado acordó las siguientes ternas.

Terna de Concejales	Primera Terna
Don Santos Guerrero Yeras	Don Clemente Lama y Luna
Don Benito Romero Trinidad	D. Mateo Cortes y Cortes
Don Juan Cortes Bravo	D. Valentin Guerrero
Padres de familia	Dambres



[Handwritten signature or scribble]



Sesion extraordinaria
 del dia 2 de Agosto de 1895

- Señores asistentes
- D. Juan Delgado Almenara
- Rodrigo Coma Merino
- Sr. D. Enrique Sauter
- Sr. D. Quinto Romero
- Sr. D. Pedro Segura Ramos
- Sr. D. Antonio Guerra Bravo
- Sr. D. Juan Carlos Bravo
- Sr. D. Felipe Espinosa
- Sr. D. Francisco Merino Delgado

En la villa de Zorua junto al campo de los de elgado de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los señores concejales que suscriben y se denominan al margen en las Casas Consistoriales con objeto de celebrar sesion extraordinaria a la que habrian sido citados con la debida expresion y formalidades que la Ley Municipal dispone.

Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó que habia conferenciado con el Sr. D. Quinto Romero Sauter y varias personas de la poblacion sobre el medio mas conveniente de poder construir un

Cementerio in situ delante de la poblacion y con capacidad para las inhumaciones que anualmente se hacen, en vista de que el actual resulta pequeño y está situado en la Iglesia parroquial y rodeado de Casas habitadas y por tanto perjudicial a la higiene y salud pública de este vecindario.

Esta demostrado que los cementerios dan lugar al deprendimiento de gases nocivos a la salud y que el Cementerio actual por su pequenez en relacion a las inhumaciones anuales y saturacion del terreno deprende gases nocivos constantemente con perjuicio de la salud pública de este vecindario dando lugar a que tanto el Plores parroquial como los vecinos proximos al mismo eleven sus quejas y reclamaciones pudiendo ser abandonadas por insuficiente y en cons-



traya otro en sitio mas lejano de las casas ha-
bitadas.

Comprendido lo justo de las reclamaciones
y necesidades de construir otro cementerio
mas decorado de la poblacion y con capa-
cidad suficiente para las inhumaciones
anuales que ocurran combiniendo citar
al Ayuntamiento a sesion extraordinaria
y proponer la retirada del ca-
pital de dos mil novecientas seten-
ta y una pesetas setenta centimos
obstante en la Caja de Depositos equiva-
lente a la tercera parte del ochenta
por ciento de viejos de propios de ra-
mortisados y aplicables a la construc-
cion del nuevo cementerio con el ob-
jeto de atender las quejas y haer de
preparar este polo permanente de
infeccion y a la vez invertir por
algun tiempo a los muchos jornaleros
que se hallan sin trabajo.

El Sinculo Don Santos Guerrero Vi-
vas manifesto que el Ayuntamiento
devia considerarse obligado a tratar
de llenar los deseos del Gobierno con
signados en la Real Orden de quin-
ce de Julio de mil ochocientos o-
chenta y dos y que sobre todo hera su
deber atender a la higien publica
de este vecindario altamente
comprometida con el actual Cemen-
terio y por otra parte prevenir el
triste porvenir que amenazaba a los mu-
chos brazos que hay sin ocupacion los
que podrian encontrar trabajo en la
obra que se proyecta; De la princi-
pal y mas urgente de las obras era
la construccion del nuevo cemen-
terio y si algo quedava sobrando po-

dia destinarse a cubrir la fuente publica que se encuentra en bastante mal estado.

Discutido el asunto suficientemente y conformes todos los señores Concejales presentes, visto el contenido de la Real orden de Veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, para la formacion del expediente espediente en el que debe de figurar como obsecumento primero la copia certificada del acuerdo de esta Junta de acuerdo admitir la proposicion hecha por el Sr. Presidente y se paso al nombramiento de una comision especial que se encarga que de formar el programa de referida obra, comprendiendo su estension natural y su division los medios que juegan mas economicos y el calculo prudencial del costo, la exposicion de recursos &c.

Para la ejecucion de estas obras quisieron nombrarse para formar la comision los señores Don Rodrigo Gomez Alcaraz, Don Francisco Guerrero Sanchez, Don Vicente Romero Trindad y Don Pedro Segura. Por muy auxiliados del perito de obras D. Miguel Romero Rodriguez, a los cuales se les ha ra saber este nombramiento re-comendandoles la importancia de su servicio.

Con lo que se dio por terminado



[Handwritten signature]

Minado el acto que firma
Senores asistentes de que yo el
Secretario certifico

Juan Delgado Rodrigo Gomez

Juan^{es} Guerra

Antonio Guerrero

Antonio Guerrero

Pedro Yagura

Felipe Espinosa

Juan^{es} Merino

Benito Romero

Juan Carlos Bravo

Rogelio Moreno



N. 1.914.845

Reintegró al pleq. anterior
L

1877





Señor ordinario del día. En la villa de San Juan de los Rios a las 4 de agosto de 1895. Setecientos noventa y cinco números en las casas consistoriales los señores como

1. Juan Delgado	pales individuos de este ayuntamiento que al estar que se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Delgado celebrando con objeto de celebrar sesión ordinaria por dicho señor se declara abierta ordenando que primero se lea el dictamen de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.
1. Rodrigo Gomez	
1. Juan Guerrero	
1. Benito Romero	
1. Santos Guerrero	
1. Juan Merino	
1. Juan Cortes Bravo	
1. Pedro Trinidad	
1. Antonio Guerrero	

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la misma quedando la corporación enterada.

Seguidamente el ayuntamiento se ocupó de ratificar las listas de pobres para la asistencia médica y farmacéutica auxiliando quita para asistencia médica la lista anterior y para asistencia farmacéutica la siguiente:

Almudena	Maria Espinosa Torres	Fernando Molina Mateos
Almudena	Sebastian Almondo Gonzalez	Pedro Molina Mateos
Almudena	Juan Gordillo Lorano	Isabel Prieto Dominguez
"	José Marques	Sebastian Gil Moreno
Almudena	Maria Romero Leon	Agustin Montero Barrero
"	Fernando Romero Espinosa	Juan Cardenas Dominguez
Carratas	Roque Gomez	Pilar Agustin Parais Diaz
	Domingo Garcia Carras	Lucia Diaz Pulido
	Clalla Gutierrez	Yicinta Sanchez Aguado
	Abanuel Segura Ramon Carrera	Julia Pucerra Romero
Plazuela	Abanuel Segura Benito	Jose Lopez Ledezma
	Sebastian Floro Lavado	Catalina Parais Galan
Carratas	Gerónimo Prieto Andujar	Guillermo Floro Lavado
	Maria Josefa Paredes Mateos	Antonio Montero Benites
	Juan Prieto Gil	Inocente Gomez Mateos
Pilaron	Jose Mateos Prieto	Maria Ramona Guerrero
	Casimiro Gomez Mateos	Barrial Juan Ruiz Pizarro
Carratas	Sebastian Guerrero Espinosa	Jose Benites Moreno
	Ramona Lopez Vargas	Cuesta Juan Alonso Trinidad
	Petra Trinidad Pulido	Juan Lorano Simon
	Juan Sanchez Trinidad	Cristobal Gomez Leon
	Indalecio Molina Barrero	Pedro Gonzalez Parais



en los nombramientos y se mandan las evidencias a cada uno de los individuos que han de componer la junta local de Instrucción publica acordando el ayuntamiento se comuniquen a cada individuo su nombramiento y se lesa piden de su cargo.

Seguidamente se dio cuenta de estas averiguaciones de archivos habiendo tenido que componer el estofa para donde esta los legajos por estar todo en un lado el mismo el cual se habia estado componiendo y hecho de madera nueva costando todo el arreglo por sus cosas por haber habido una estanteria rota, acordando el ayuntamiento se paguen esta cantidad del capitulo 4º artº 5º del presupuesto.

Acto seguido tambien se acordó de abonos a Dº Rogelio Alvarez la cantidad de cincuenta puntos del capitulo de imprentas por los viajes hechos a Madrid y Badajoz a pagar contingente uniendo certificacion de esta particular al librero.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Primer Teniente de Alcalde que aproximandose la festividad de Nra Señora de la Navra que tanto venera este vecindario y de cuyo santuario el patrono el ayuntamiento comenica con la anticipacion necesaria a celebrar los festejos que han de celebrarse en los dias 7, 8 y 9 del presente de Agosto. El ayuntamiento acordó comisionar al Sr. Alcalde y al Sr. Teniente de Alcalde para que se acuerde con el mayor domo forma el programa de los festejos que han de celebrarse en cada dia buscando predicador para el dia de la virgen, atendiendo las citadas personas en su comision a todos los gastos que tengan que hacerse a aquell que sea costumbre en el vecindario lo que ordinariamente se viene gastando en estos festejos.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada la actuacion firmando los señores asistentes y yo el secretario certifico.

Juan Delgado Rodriguez Gonzalez y Guerrero

gran co Merinoz

Juan Carlos Quaca Quinto Romero

Pedro Trinidad Antonio Guerrero

José Zurro

Rogelio Alvarez



Handwritten signature or scribble on the left margin.

Señal ordinaria del día }
18 de agosto de 1895

En la villa de Zorra junto a Hange a las ocho
de agosto de mil ochocientos noventa y cinco reu-
nido en las salas consistoriales los señores conce-
pales individuos de este ayuntamiento que se de-
nominan al margen en objeto de celebrar se-
sin ordinaria bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde D. Juan Delgado Almenara por
dicho señr se declaró abierta ordenando que por
mi el secretario se diese lectura de la anterior
que fue aprobada y firmada.

- (1) Sr. Abstente
- (1) Juan Delgado
- (1) Rodrigo Gomez
- (1) Juan^{to} Guerrero
- (1) Santos Guerrero
- (1) Juan^{to} Merino
- (1) Pedro Segura
- (1) Antonio Guerrero
- (1) Pedro Trinidad

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones en-
teradas en los Voluntarios oficiales y correspondiente a la
semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de que el ayuntamiento de
este ayuntamiento D. Rafael Trujillo se le debían diez y seis
pesetas de gastos de correo y como esta cantidad no tiene
comisionacion en presupuesto habia necesidad de acordar su
pago. El ayuntamiento acordó que del capitulo de em-
pleados se pague a D. Rafael Trujillo la cantidad de
diez y seis pesetas a sus libramientos de un euro certifican-
do de este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se
por terminados el acto que firma los señores procurador
y el secretario certifica.

Juan Delgado Rodrigo Gomez Juan^{to} Guerrero

Santos Guerrero Juan^{to} Merino
Pedro Segura Antonio Guerrero

Pedro Trinidad

Rafael Trujillo

Señal ordinaria del día }
25 de agosto de 1895

En la villa de Zorra junto a Hange a las ocho
de agosto de mil ochocientos noventa
y cinco reunido en las salas consistoriales los
señores concepales individuos de este ayuntamiento
que al margen se expresan en objeto de ce-
lebrar se sin ordinaria bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Juan Delgado Al-
menara por dicho señr se declaró abierta
ordenando que por mi el secretario se diese
lectura de la anterior que fue aprobada y fir-
mada.

- (1) Sr. Abstente
- (1) Juan Delgado
- (1) Rodrigo Gomez
- (1) Juan^{to} Guerrero
- (1) Santos Guerrero
- (1) Juan^{to} Merino
- (1) Pedro Segura
- (1) Pedro Trinidad
- (1) Antonio Guerrero

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Voluntarios oficiales y





concomitante de la semana que ante la corporacion entera
da

Acto seguido se acordó tener en sucesion la obra
Historia General de España de D. Antonio Canovas
del Castillo siguiendo las partes para ir encunandose
dola segun vaya terminando los tomos

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se en dia por terminados el acto que firma los
señores presentes, y así el secretario certifica.

Juan Delgado Rodrigo Gomez Fran. W. Guerrero

Francisco Guerrero Fran. W. Merino
Pedro Segura Antonio Guerrero

Pedro Trinidad

Breptia Moros



Segun ordenanza del dia 1 de la villa de Jara pinto alanga a primer
1º de Setiembre de 1895 de Setiembre de mil ochocientos noventa y

- Señores Asistentes
- Juan Delgado
- Rodrigo Cortes
- Juan Chover
- Sancho Guerrero
- Fran. Merino
- Pedro Segura
- Pedro Trinidad
- Antonio Guerrero

cinco reunidos en las salas Consistoriales por
señores concejales individuos de este ayunta
miento que al margen se expresan bajo la
presidencia del señor alcalde D. Juan Del
gado Almoneda por dicho ayuntamiento se dictaron
habiendo la ordenanza que por mi el
secretario se diere lectura de la anterior
que fué aprobada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia de la semana que
daudo la corporacion entera

Queda cuenta por el Sr. presidente de la comuni
cacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
treinta y uno del pasado en la que se manifiesta que a pe
sar de lo que se dispone por este ayuntamiento en
su ultima comunicacion relativa a un parte

Consignar en sus presupuestos cantidades alguna para la
creacion de una escuela de cada uno que le comprende
por mandamiento de la Ley y que se consignen en los pre-
supuestos la cantidad correspondiente al objeto indicado.
Se acordó el Ayuntamiento se comuniquen a el Sr.
Gobernador que esta Corporacion venia con mucho
gusto la instalacion de dos escuelas mas una de cada
uno pues esta convencido de que no puede hacer
mayor bien a los hijos de la poblacion que cuidar
fiel y concienzudamente de la cultura intelectual
y moral, base fundamental para la civilizacion
de los pueblos de suyo bastante atrasados en su edu-
cacion pero se ve imposibilidad de poder consignar
en sus presupuestos cantidades alguna para este servicio por
estar todos sus recursos agotados y no hay medio habido
dentro de nuestra legislacion para poder allegar re-
cursos por cerca de cuatro mil pesetas que son ne-
cesarios para el sostenimiento de las mismas, pues
como ya tiene demostrado, se tiene recargado el moismo
tanto en contribuciones de territorial e Industrial como en consu-
mos y cedulas personales y en los demas articulos del presupuesto
se se debe luego que es imposible poder aumentar un solo
centimo.

Con mucho gusto venia esta Corporacion el aumento de
las dos escuelas que se ordena mas careciendo de recursos co-
mo queda sentado para realizarlo seria indispensable que
el Estado auxiliara al pueblo como comprendido en el
parrafo 3.º del art.º 9.º de la Ley de Instruccion publica de 1857
quien que esta Corporacion realizo formando un expediente
expediente y con tanta exposicion de ver al Excmo Sr. Mi-
nistro del fomento por conducto del Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia con oficio numero de 18 de Octu-
bre de 1882 registrado al n.º 682 en que hasta la fe-
cha haya obtenido resultados de ningun especie.

Si pues esta Corporacion ha hecho cuanto ha
estado de su parte para recabar se le auxiliara en
fondos del Estado a conseguirse esta localidad el
aumento de las escuelas de Instruccion primaria por
carecer de recursos propios para costearlos y por otra
parte se ve que se hallan agotados los recursos legales
a que se autorizan las leyes para adquirir fondos
no se explica ni puede comprender en que elementos
pueda contar para llevar la consignacion que se
ordena al presupuesto.

El Sr. Gobernador de la provincia se con-
vino pasar a la alta Sacerdotia las razones expuestas
y no duda esta Corporacion que se dignara que

dar sin efecto en orden de treinta y uno a agosto por
sado.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se ha
por terminados el auto en forma los señores pre-
sentes de que es el siguiente certifica

Juan Delgado Rodrigo Gonzalez Juan Guerrero

Francisco Guerrero Juan de Merino
Pedro Guerrero Antonio Guerrero

Pedro Minidas

Procurador

[Signature]



Se declara por la presente que en este día se ha celebrado el
señor por tema de Ayuntamiento que ocupante de la feste-
ritas de teatro de las señas como se tiene que es de
de la misma. Lanza punto el año ochocientos y cinco

Procurador

[Signature]

- Señores asistentes
- L. Juan Delgado
- Rodrigo Gomez
- Juan Guerrero
- Juan Guerrero
- Juan Merino
- Pedro Segura
- Pedro Minidas
- Antonio Guerrero

En la villa de Jerez punto al amanecer a quince de setiembre
de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casas
concordias los señores concejales individuos del ayun-
tamiento que al margen se expresan en objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
señor alcalde D. Juan Delgado el mismo por
dicho señor se declara abierta ordenando que por un
el secretario se diese lectura de la orden que
fue aprobada y firmada

Se le sigue a dar cuenta de los dispo-
siciones contenidas en los Boletines oficiales y corres-
pondencia de la semana que viene la corporación
entrada.

Seguientemente se da cuenta de la circular del Sr. D.
Sr. D. C. de la provincia a la que se refieren
que se tiene efectuar la entrega en copia de todos
los libros del actual Ayuntamiento el día veintinueve
del corriente y el coste de los mismos al signen-
te día veintinueve está en el deber de nombrar
un comisionado para que a nombre de este Ayun-
tamiento practique cuantas diligencias sean ne-
cesarias. El Ayuntamiento se ha acordado nom-



brava D. Francisco Guzman Guzman con sus hijos para la expedicion de un traje en caja de los muros de esta villa y pronunciando el sorteo facultandolo por la Secretaria los testas de los mismos abonando treinta y cinco pesetas por gastos de viaje del capitulo de Guzman.

Esto seguido se dio tambien cuenta que lo que las de la escuela de niños D. Toranzo Crespo y Dura habia cesado en el ejercicio de su cargo en fecha treinta y uno de Agosto pasado y que estando la escuela sin auxiliar debia nombrar uno interino hasta tanto se provea por la superioridad. El ayuntamiento en su vista acordó nombrar auxiliar interino de la escuela de niños a D. Juan Bravo Toranzo cuyo nombre se le notificase a la interesada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firma los señores presentes de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado, Rodrigo Gomez, Fran. Guerrero

Juan Guerrero, Fran. Merino, Pedro Negro, Antonio Guerrero

Pedro Trinidad

Rafael Moreno

Session ordinaria del dia En la villa de Zamoja a las diez de la noche de 24 de Setiembre de 1895. Reunidos en las casas consistoriales los señores concejales divididos de este ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Delgado. Al presente son objeto de celebracion ordinaria por dicho Señor de declarar abierta oficina de que por mi el secretario se dio lectura a la anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los depósitos contenidos en los Boletines oficiales y correspondencia de la Municipalidad quedando la copia en el archivo.

- Señores) Asistentes
- D. Juan Delgado
- " Rodrigo Gomez
- " Santos Guerrero
- " Fran. Merino
- " Pedro Negro
- " Antonio Guerrero
- " Pedro Trinidad

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Delgado de Hacienda, pidiendo se le facilite relacion de los actos de Casa que existan en esta terminacion en su nombre del dueño de la finca y el abuelo.





tenis acordando el ayuntamiento en conteste al Sr. Delegado ha acordado saber que en esta localidad no hay ningun caso de Casos

Seguidamente se da cuenta de otro comunicacion del Sr. Presidente de la junta provincial de Instruccion publica nombrando auxiliar interino de la escuela publica de niños de esta localidad a Sr. Ventura Arce Carballo en titulo elemental haciendo presente el tenor al cual que se le habra dado la posesion en fecha o ayer queda de enterado el ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firma los señores presentes, o que yo el secretario artificial

Juan Delgado Rodrigo Gomez Santos Guerrero
 Juan Merino
 Pedro Segura Antonio Guerrero

Pedro Trinidad

Procurador

Señores asistentes, En la villa de Torre punto antiguo a veintinueve de Setiembre de 1895

- Señores asistentes,
- D. Juan Delgado
- 1.º Rodrigo Gomez
- 2.º Juan Guerrero
- 3.º Santos Guerrero
- 4.º Juan Merino
- 5.º Pedro Segura
- 6.º Antonio Guerrero
- 7.º Pedro Trinidad

reunidos en las salas consistoriales los señores concejales individuos de este ayuntamiento que al man que se espresa con objeto de celebrar una ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Delgado al menos por dicho tenor se dudara abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fuere aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los diversos asuntos contenidos en los Boletines oficiales y correspondencia de la Secretaria quedando la corporacion enterada.

Seguidamente por el Sr. Francisco Guerrero Sanchez en el
 Cuento de haber desempeñado lo comiso que el ayuntamiento de
 la villa de Badajoz a este alcalde los pases de los
 soldados sortables no habiendo entregado los de las
 vedadas a depositos por haberse dicho el Jefe de la
 Caja que los mandaron por correo de cuyo con-
 tenido queda enterado el Ayuntamiento.

No habiendo asuntos pendientes que ocupar
 se dio por terminada el año fin recibiendo los
 señores presentes de que yo el Secretario certifico
 Juan Delgado Rodrigo Gomez Juan^o Guerrero

Juan^o Guerrero J. gran. ^o Merino y Pedro Segura
 Antonio Guerrero
 Pedro Trinidad
 Rogelio Merino

sesion ordinaria del dia En la villa de San Juan Abange a las 8. de
 5 de Octubre de 1895 } sobre de nul. obsecu. y recu. recibidos
 D. Juan Delgado en las casas consistoriales los señores concejales en el
 u. Juan^o Guerrero como viduos de este ayuntamiento que al margen se
 Juan^o Guerrero expresan en obsequio de celebrar una sesion
 D. Antonio Romero nia bajo la presidencia del Sr. alcalde D.
 Pedro Segura Juan Delgado Almedina por dicho termino
 Juan Merino declaró abierta ordenando que para el se-
 Antonio Guerrero cretario se diese lectura de la acta que
 Felipe Merino fue aprobado y firmada
 Juan Cortes el Ayuntamiento se dio cuenta de los
 Pedro Trinidad peticiones contenidas en los boletines oficiales
 y correspondencia de la Seccion que van a ser
 por un teniente.

Seguidamente por el Sr. presidente se manifi-
 lo que siendo varias las quejas recibidas en esta villa de
 motivo de el mal estado en que se encuentra el ceme-
 terio y carniceria de recu. a la actualidad para po-
 der hacer otro nuevo se se p. o. se firmara un
 expediente para poder retirar de la caja de Deposi-
 tos las cantidades existentes de la tercer parte de el
 cliente por ciento de los bienes propios de la munici-



causa, que para poder formar este expediente se requiere que el plano no surtiere por su arquitecto el cual tiene que acompañarlo al expediente y no habiendo en esta localidad ninguno que presente se eleva una instancia al Sr. Gobernador Civil pidiendo que por el arquitecto provincial se forme el plano de oficio por el caso y se cumpla para pagar este gasto. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente acordó se ponga una instancia que sea suscrita por todo el ayuntamiento al Sr. Gobernador Civil pidiendo el lo mismo que por el arquitecto provincial se forme el plano de oficio racionando la instancia al objeto de que se trata.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firma los tres

va asistentes de que yo el secretario certifico
 Juan Felipe Modrego Goumes Fran^{co} Guerrero

Juan Goumes Fran^{co} Merino
 Pedro Guerrero Antonio Guerrero

Pedro Trinidad

Rosario Moreno

- Sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento de la villa de Zarcas
 13 de Octubre de 1895
- Juan Delgado
 - Rodrigo Gome
 - Fran^{co} Guerrero
 - Santos Guerrero
 - Domingo Romero
 - Pedro de Jure
 - Ant^o Guerrero
 - Fran^{co} Merino
 - Felipe Espinosa

En la villa de Zarcas punto distante a tres de octu
 de mil ochocientos noventa y cinco reunidos
 en las casas consistoriales los señores concejales en
 virtud de este Ayuntamiento que al margen
 se aparece un folio de edictos con el tenor
 que sigue: En virtud de la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado el mudo por dicho se
 nos se declaró abulto ordenando que por
 mi el secretario se diese lectura de los an
 teriores que son aprobados y firmados.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines
 oficiales y correspondencia de la semana que han
 de la corporación enterada
 Seguidamente por el Sr. presidente se manifiesto que se había mandado al Sr. Gobernador Civil la instancia que se acordó en la Sr. Ayuntamiento para que por esta autoridad se mandara al Sr. Arquitecto provincial para que firmara





no. Cortados se tenia muy abandonado el servicio y vi-
gilancia de Guarnicion, sobre cuyo abandono se habia
amovistado varios veces y no habiendo podido conse-
guir el que cumpliera en su obligacion lo habi de
pedido el dia diez y ocho del corriente habiendo nom-
brado el dia diez y nueve a Juan Romero Capitan
provisorialmente para Guarnicion jurado hasta tanto
el ayuntamiento acordase. El ayuntamiento acordó
que siendo exclusivamente de la competencia del Sr.
Presidente el nombramiento de empleados, este muy lu-
picho el manifestado en este senudo de los que
por su atencion y aprovando desde luego el nom-
bramiento, del cual se procurara formar el es-
pediente y que pudiese el oportuno juramento el
nuevo mente nombrado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firmamos los tres presen-
tes que el secretario certifica

Juan Delgado

Rodrigo Gomez

Fran. Guerrero

Benito Romero

Santos Guerrero

Pedro Segura

Antonio Guerrero

Felipe Espinosa

Juan M. Merino

Rogelio Merino

Se dio orden en el dia 24 de Octubre de 1895. En la villa de Zana, punto alange a veinte y siete de octubre de mil ochocientos noventa

- Juan Delgado
- Rodrigo Gomez
- Fran. Guerrero
- Benito Romero
- Santos Guerrero
- Ant. Guerrero
- Pedro Segura
- Felipe Espinosa
- Juan M. Merino

se reunieron en las Casas Consistoriales.
Los señores Concejales, individuos de este ayuntamiento que se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado el mismo por dicho tenor se hallan abierta la tenor ordenando que por su el secretario leida la lectura de lo anterior que fuere aprobado sebo seguido de sus cuenta de los de provisiones acordadas en los Placetos oficiales.

pendencia de la semana quedando la corporacion cerrada.

Despues de seguido se manifiesto por el Sr. Presidente que habiendo ocurrido a quisi. la vecinos de la Calleja & la fuente por el mal estado en que se encuentran el edificio de la misma habia mandado a Francisco de Malobis y un poco de reparos que taparan los huecos & reparar la Calleja cuyo gasto de cinco puestas, y cincuenta centimos habia mandado pagar del Capitulo 6.º de presupuesto, cuyo gasto debe pagarse a cuenta de su parte en su operacion concurriendo a la necesidad.

Despues mismo manifiesto el Sr. Presidente que estando en mal estado el tejad. de la habitacion donde esta el Reloj publico de esta localidad habia ordenado al maestro Erasmo de Camp. fuese arreglado lo cual tiro ayer y no teniendo con quien cubrir el presupuesto de dicho trabajo habia pagado provisionalmente dos puestas, veinticinco centimos hasta que el Ayuntamiento lo acordara. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado acordó se paguen estas dos puestas, veinticinco centimos del Capitulo de imprentas uniendo certificado de este particular al libramiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse avisó por terminados el acto que firma las señas presentadas y se cuenta certifico

Juan Delgado

Modrego Gomez

Panto Guerrero

Juan Guerrero

Benito Gomez

Pedro Fajardo

Antonio Guerrero Juan.º Merino

Deliza Espinosa

Rogelio Morea

sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1895	En la villa de Trana punto de la angua tra. & N.º de miembros de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos de este Ayuntamiento que se denominan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Delgado acordaron, por dicho termino se dictasen algunas ordenanzas que por mi el secretario se dio lectura de la acta en que se aprueba y firmada.
D. Juan Delgado	
" Rodrigo Gomez	
" Juan Guerrero	
" Panto Guerrero	
" Benito Gomez	
" Pedro Segura	
" Juan Guerrero	
" Juan Merino	
" Deliza Espinosa	



Espresso se ponga de acuerdo con D. Fernando Alton para terminar el arreglo del Camin. de Rebollo Abando a este fin para que diga el dia en que ha de ir a punto, Asi mismo se avisara a Pedro Pinale para que arregle el camin. del Arzo San Martin lo perteneciente a su finca.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Cur. Pinarro de esta villa participando la venida a esta poblacion del Sr. Obispo de esta Diocesis a este punto para que tendra lugar el dia 28. Alorand el ayuntamiento reunir en dicho dia a las 10 de la tarde para tal efecto recibir a su Sr. Obispo.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminados el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Pelgaf Rodrigo Guzman
 Fran. Guerrero Bento Fernan
 Juan Gomez Santos Guzman
 Antonio Guerrero
 Fran. Merino
 Felipe Espinosa Rogelio Flores

Session ordinaria del dia en la villa de Iana punto Abando a primer 1º de Octubre de 1895 de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pelgaf de el menor por dicho Sr. Alcalde se dictaron las siguientes ordenanzas que por mi el secretario se dieron lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ma

nifecto en virtud de haber dicho el Sr Obispo en la
 noche de ayer que hoy vendra a despedirse del ayun-
 tamiento de procuradores tenidos anexas el talonario de
 sus papeles recibidos dignamente, y de lo que se ha
 con algun caso si se pariera al ayuntamiento, acor-
 dando este y componiendo algunos dulces y ternos para
 obsequiar a su Ilmo y acompañamiento, y que los ga-
 tos que se originen se pague a los capitales de los
 puros.

En habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por
 terminada el acto que forma los ternos presentes, y se
 levantaron certificaciones:

Juan Delgado

Rodrigo Gomez

José Guzmán

Fran. Guerrero

Benito Gomez

Pedro Segura

Antonio Guerrero

Fran. Merino

Felipe Espinosa

Rafael Merino

Se dio ordinario del dia En la villa de Huelva punto a las once y media
 de la tarde de 1875. Diecinueve de mil ochocientos noventa y cinco.

D. Juan Delgado	mido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Rodrigo Gomez	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Fran. Guerrero	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Benito Gomez	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Pedro Segura	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Antonio Guerrero	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Fran. Merino	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-
" Felipe Espinosa	nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve- nido en las cosas consistencias del tenor conve-

Se dio ordinario del dia En la villa de Huelva punto a las once y media
 de la tarde de 1875. Diecinueve de mil ochocientos noventa y cinco.

Se dio ordinario del dia En la villa de Huelva punto a las once y media
 de la tarde de 1875. Diecinueve de mil ochocientos noventa y cinco.



de por terminada el acto que firma los señores
testigos y el secretario certifica

Juan Delgado Rodrigo Gomez
Fran^{co} Guerrero Benito Romero
Pedro Segura Antonio Guerrero
Fran^{co} Merinoz
Felipe Espinosa
Rogelio Merino

Segun ordenacion del dia } En la villa de Lana junto Obispo a las
13 de Otre de 1895 } 13 de Diciembre de mil ochocientos no
D. Juan Delgado venta y otros reunidos en las casas con
Rodrigo Gomez literales los señores conyales individuos
Fran^{co} Guerrero de el ayuntamiento que se denominan al
Santos Guerrero manifiesto con la presencia del teniente
Benito Romero edil de D. Juan Delgado al menor en
Pedro Segura objeto de celebrar dicho ordenamiento por el
Antonio Guerrero que se va a declarar abierta ordenando
Fran^{co} Merinoz que por mi el secretario se demuestre
Felipe Espinosa de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de las
suposiciones contenidas en los Relejos oficiales y con
prevision de la semana quedando la corporacion enterada
a todo segun se dio cuenta de haberse terminado el
padron vecinal del actual año acordando se abiera
a suya Caridad Domingos y fiestas para
por los trabajos hechos.

En habiendo otros asuntos a que tratar se
por terminada el acto que firma los señores presentes
de que yo el secretario certifica

Juan Delgado Rodrigo Gomez
Fran^{co} Guerrero Santos Guerrero
Pedro Segura Benito Romero
Antonio Guerrero
Fran^{co} Merinoz
Felipe Espinosa Rogelio Merino



Sesion ordinaria del } En la villa de Zorra junto a las
 dia 27 Diciembre 1895 } de a veintinueve de Diciembre
 D. Juan Delgado } de mil ochocientos noventa y cinco
 " Rodrigo Gomez } reunidas en las Casas Consue-
 " Francisco Merin } riales los señores concejales ordinarios
 " Santos Guerrero } de este ayuntamiento que al margen se
 " Benito Romero } expresa con objeto de celebrar sesion
 " Pedro Segura } ordinaria bajo la presidencia del Sr.
 " Felipe Espuna } Alcalde Don Juan Delgado Alameda por
 " Juan Merin } dicho señor se declara abierta ordina-
 " Ant. Guerrero } do que por mi el secretario se dio
 } lectura de la contencia que fué aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los Re-
 laciones oficiales y Compendios de la Demanda que
 dando la conformidad entera.

Seguidamente se manifestó por el Sr. pre-
 sidente que habiendo proveyo la orden de proceder a
 el alistamiento general de quintos y que en con-
 sigo a ley ha de ser el día primero de Enero
 proximo se estable en la obligacion de suales
 dia a que se ocup el ayuntamiento de repetir
 de operacion, el ayuntamiento acordó se cite
 a el Sr. Cura párroco y Sr. Municipal para que
 el día seis del proximo Enero se presenten en la
 Sala de sesiones en los libros de exámenes de los
 años 1877 y 1878 a si como en los de defunciones
 el año 1877 al actual y proceder a el alista-
 miento, publicand los bandos el día primero
 de Enero y enmendando el expediente en un glo
 a ley.

Seguidamente se manifestó por el Sr. pre-
 sidente que habiendo despedido a el Interventor
 Consumos D. Domingo Dominguez por ser un
 cho los abusos cometidos con el alcohol y que inter-
 vnosamente y hasta tanto que el ayuntamie-
 to habia nombrado a Sr. Vicente Valverde, el
 ayuntamiento enterado de lo manifestado por el
 presidente acordó declarar firm el nombrami-
 to de Interventor de Consumos a favor de
 Sr. Vicente Valverde a el cual le entendera



la oportuna Credencial

Cambien se manifiesta por el Sr. Presidente que en motivo de la festividad de Nochebuena no habia dado de gratificacion a los empleados del tanto municipal, como de Consumos, una pinta a cada uno de los que forma el concejo de la Corporacion, acordando esta el pago del Capitulo de imprevisos las diez y seis pintas de gratificacion para a los empleados de este ayuntamiento de las cuentas por el Sr. primer teniente de Alcalde de haber estado en Badajoz con el Secretario de la Corporacion a pagar los atrasos que tiene este ayuntamiento segun liquidacion practicada por la Hacienda. Como ingresos no pueden verificarse por haberse prorrogado el plazo hasta treinta de Junio y haber manifestado que tienen que hacer nueva liquidacion por lo que habian quedado a cargo del Ayuntamiento el dinero hasta tanto que el Ayuntamiento acordase, el Ayuntamiento acordado se dio orden a el agente D. Rafael Bruguill para que lo impusiese por Consumos, todo en el que hay plaza hasta Junio para salvar los atrasos, y que los gastos de viaje de abonos del Capitulo los pague por cuenta de cobranza y conduca.

Qui mismo se acordó que el Capitulo de imprevisos se abone a D.ª Rogelio Alvarez cincuenta pintas por gastos hechos en otro viaje a Badajoz en el mes pasado a paga Contingente provincial.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores asistentes, y yo el Sr. secretario

Juan Felgado

Pedro de Gouvea

Fran. Guerrero & c. Secretario

Juan Guerrero

Pedro Seguro

Antonio Guerrero

Felipe Espinosa

Juan Merino

Rogelio Morea





- Señor Extraordinario del
 día 1º de Enero de 1896.
- 1. Juan Delgado
 - 2. Rodrigo Gomez
 - 3. Fran. Guerrero
 - 4. Santos Guerrero
 - 5. Benito Romero
 - 6. Pedro Seguro
 - 7. Juan Cortes Bravo
 - 8. Fran. Merino
 - 9. Ant. Guerrero
 - 10. Felipe Espinosa

En la villa de Tarea junto Abujico a
 primero de Enero de mil ochocientos
 noventa y seis reunidos los señores con
 cepales individuos de este ayuntamiento
 en las Casas Consistoriales previa
 convocatoria al efecto bajo la presen-
 dencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Delgado Almenara por voto
 suyo se declaró abierta la sesión
 manifestando que el objeto de la pre-
 sente es el de determinar en la
 población de Combarina para dar

Cumplimiento al artículo veinticinco de la ley electoral
 de Senadores de ochos de febrero de mil ochocientos noventa y
 seis y proveyó en su virtud al mismo la formación
 de la lista de los individuos que tienen derecho electoral
 para la elección de Comisionarios para Senadores, y
 enterados dichos señores acordaron la formación de refe-
 rida lista con vista de los repartimientos de la Conti-
 bución territorial y Matricula de Subsidios últimamen-
 te formados dando el resultado siguiente.

Dres de Ayuntamiento		Don Mateo Cortes y Cortes		175 96
Don Juan Delgado Almenara		" Vicente Guerrero Marquer	160 38	
" Rodrigo Gomez Almenara		" Fernando Merino Romero	154 38	
" Fran. Guerrero Sanchez		" Antonio Ramirez Araya	152 17	
" Santos Guerrero Tivas		" Juan Andres Tolo Nogales	150 57	
" Benito Romero Espinosa		" Niquil Amado Rodriguez	149 64	
" Pedro Seguro Ramon		" Benito Moreno Diez	134 70	
" Antonio Guerrero Bravo		" Rodrigo Cero Sanchez	130 79	
" Pedro Espinosa Moran		" Sebastian Gil Rodriguez	121 84	
" Felipe Espinosa Delgado		" Justo Zuniga Finero	115 83	
" Juan Cortes Bravo		" Pedro Paredes Barrio	110 63	
" Fran. Merino Delgado		" Jose Lopez Romero	106 76	
Cuadruple n de mayores contribuyentes	Ptas. cent.	" Santos Guerrero Almenara	105 60	
D. Juan Delgado Tareas	628 53	" Fernando Cerrato Pulido	104 15	
" Valentin Guerrero Sanchez	363 81	" Manuel Eladio Ferrer y Ferrer	99	
" Jose Diaz Bermejo	245 05	" Dominge Seguro Alacot	89 07	
" Alvarez Paredes Cero	220 52	" Antonio Guerrero Delgado	87 86	
" Benito Romero Espinosa	217 52	" Francisco Flores Reia	87 62	
" Antonio Romero Espinosa	194 33	" Fran. Lopez Guerrero	84 26	

Juan Cuervo Rodriguez	80 06	Dn Alonso Cuervo Duran	62 51
Fran ^o Barral Espinosa	76 54	" Sebastian Bravo Almendra	62 00
Hedifonso Flores Moreno	75 07	" Fran ^o Munoz Cruzado	57 00
Fran ^o Lozano Albuera	74 75	" Abigail Barral Rodriguez	55 40
Casimiro Melina Tanco	73 66	" Alonso Espinosa Sandoval	55 13
Sebastian Guzman Albuera	72 61	" Antonio Perez Guzman	54 00
Pedro Jose Larado Romero	72 59	" Pedro Lozano Albuera	53 40
José Cerro Sanchez	72 55	" Juan Tomado Castillo	51 50
Fran ^o Espinosa Almendra	69 50	" Alvaro Romero Cruzado	50
Candido Cerrato Tellez	68 83		

De la presente lista se sacara copia y se expondra al publico mandando otra al Sr Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma, con el fin de que los vecinos de esta villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman los señores asistentes y yo el Secretario certifico.

Juan Delgado Modesto Gomez
 Juan^o Guerrero
 Santos Guzman Pedro Yegoritz
 Antonio Guzman Felipe Guzman
 Juan^o Merino Bernabé Guerrero
 Juan Cortes Bravo Rogelio Morez

sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1895 en la villa de Huelva punto de la calle de San Juan a las 10 de la noche de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresa en el objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almendra por donde se acordó a virtud de la sesion ordenando que por mi el Secretario se diera lectura a la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguientemente se dio cuenta de la comunicacion y contenido de los Boletines de la semana quedando la Corporacion enterada. A los Seguidos se dio cuenta de una circular fecha primer de Enero del Sr. D. D. de Huelva referente a aquellas comisiones y a quienes se les que enterados los señores del ayuntamiento acordaron.



Capítulo de impresos se faciliten a 9º Perfecto. No
no los puntos, remitiendo al librero que certifique
de este acuerdo y comunicación del Delegado.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Ge-
neral inserta en el Boletín oficial de este Ayuntamiento, por
de el duplicado de la relación de los trabajos que comprende
establecimiento y clasificación de los trabajos de cada uno
asistencia el Ayuntamiento se mande lo mas pronto
posible.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dis-
termina el acto que firman los señores asistentes y se
el secretario certifica.

Juan Delgado Rodríguez Gourea
Santos Guerrero
Antonio Guerrero Felipe Espinosa
Juan M. Merino
Benito Romero
Rogelio Morera

Asesion ordinaria del día, En la villa de Badajoz punto de la plaza de San Juan a las 10 y media de la tarde
19 de Enero de 1895, se dio cuenta de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores
D. Juan Delgado Rodríguez Gourea, Delegado Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria
de acuerdo con la providencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almoneda por dicho Sr. que se celebrase a las 10 y media
de la tarde en el Ayuntamiento, y se dio cuenta de la circular del Sr. General de España de 10 de Enero de 1895, en la que se
mandaba que por mi el secretario se diese cuenta de la relación de los trabajos que comprende el establecimiento y clasificación
de los trabajos de cada uno de los departamentos de este Ayuntamiento, y se mandó que se facilitase al librero que certifique
de este acuerdo y comunicación del Delegado, y se dio cuenta de la circular del Sr. General de España de 10 de Enero de 1895, en la que se
mandaba que por mi el secretario se diese cuenta de la relación de los trabajos que comprende el establecimiento y clasificación
de los trabajos de cada uno de los departamentos de este Ayuntamiento, y se mandó que se facilitase al librero que certifique
de este acuerdo y comunicación del Delegado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dis-
termina el acto que firman los señores presentes y se
el secretario certifica.

Juan Delgado Rodríguez Gourea
Santos Guerrero
Antonio Guerrero Felipe Espinosa
Juan M. Merino
Benito Romero
Rogelio Morera





94

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1895 } En la villa de Hara punto alange a
veintiseis de Enero de mil ochocientos
noventa y seis reunidos en las casas
contiguas a los señores Concejales en
dus de este ayuntamiento que se deno
minan al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Delgado
atendiendo por dicho Sr. a daban abun
ta la sesión ordinaria ordenando que
por mi el Secretario se diese lectu
ra de la acta que fué aprobado y
firmada.

D. Juan Delgado	
Rodrigo Ferriz	
Fran ^{co} Guerrero	
Santos Guerrero	
Benito Romero	
Pedro Segura	
Fran ^{co} Merino	
Ant ^o Guerrero	
Sepe Espinosa	

Acto seguido se dio cuenta de las disposi
nes contenidas en los Boletines oficiales, y correspondien
cia de la semana quitando la Corporación anterior
seguidamente se acordó por el ayuntamiento que en
capitulo de imprenta se abona a D. Rogelio Alvar
la cantidad de setenta y seis pesetas y cin cuenta
centimos por los gastos hechos en la capital a au
del ayuntamiento y paga contingente tambien en
inflacion de este acuerdo y veniente al libram
to.

Acto seguido se acordó tambien que el capitulo
de imprenta se abona a los señores Don J. de
Pascual Sanchez doce pesetas por los dias invertidos
en buscar el caballo de la Hara que se
paró a el Rio Albaradul el dia veintiseis de
parado dieciocho de setiembre de este año
trientos y veniente al libramiento.

Acto seguido se hizo presente por el Sr. Pre
sidente que no habiendon arreglado el camino de
arroyo de San Martin por el vecino de esta villa
Don Penate Dura e' pujan de haber quedado
haciendo lo han presente al ayuntamiento para
que este acordara lo mas oportuno. El ayunta
miento acordó se oia a Don Penate por lo de
un plazo de tres dias para arreglar el camino y de
lo han mandar firmados por el Sr. D. J. de
lo arreglar.

terad y Alejandro Romero Cabe rebrados por sus
 haberes sus sargentos y manifestando que en la
 que salio a la anterior los nombramientos he
 cho y se le manifiesta que en esta no hay nada
 que oficial o ninguna situacion de este orden
 el presente oficial y no habiendo otro asunto el que ven
 para se dio por terminada el acto que firmo los
 señores asistentes de su ayto el secretario certifica
 Juan Dolgado Rodrigo Gomez y Juan Guerrero

Santo Guerrero Pedro Guerrero
 Antonio Guerrero Felipe Espinosa
 Juan P. Merino Benito Romero
 Juan Cortes Bravo
 Procto. Alvar

Señor ordinario del ayto de San Juan de los Rios
 dia 4 de febrero de 1876 En la villa de San Juan de los Rios a veintidós
 de febrero de mil ochocientos setenta y seis
 reunidos en las Casas Consistoriales los señores
 regidores individuos del ayuntamiento que se
 denominan al margen con objeto de cele
 brar una ordinario por dicho ayto a fin de
 se aliente ordenando que por mi el se
 cretario se da lectura de la anterior
 que fue aprobada
 Debe seguirse de dio cuenta de las suplicas
 y peticiones contenidas en los pliegos ofusos
 que se presentaron a la semana que sigue la en
 piracion entera

- D. Juan Dolgado
- Rodrigo Gomez
- Juan Guerrero
- Santo Guerrero
- Pedro Guerrero
- Ant. Guerrero
- Felipe Espinosa
- Juan P. Merino
- Benito Romero
- Juan Cortes Bravo



Seguidamente se dio cuenta de una soluci
 on presentada por Juan el Carrero del ayto de
 estos vecinos pidiendo un solar para edificar
 una casa al sitio denominado el Codo de la
 Iglesia de nueva manera de fachada por el fondo
 que de el terreno o continuacion de la casa de
 Jeronimo Cala fuente acordando el ayunta
 miento por el la planta de ornato para
 su erudicion y que esta de cuenta si puede o
 no cubrir el terreno que se solicita
 Seguidamente el ayuntamiento se ocu
 po de la clasificacion y deslance de solares
 y no habiendo otro asunto

de qui ocupamos de dia por terminados el auto
 que firmamos los señores presentes y yo el secretario
 por certificar
 Juan Delgado Rodrigo Gomez Fran. Guerrero

Ante Juanes y Pedro Segura

Antonio Guerrero Felipe Espinosa
 Fran. M. Merino

Juan Cortes Buato

Benito Ferrero

Rogelio Moreno

Señor ordinaria del día en la villa de Baza junto a diez y seis de febrero de mil ochocientos noventa y seis. En los Casas Consistoriales los señores concejales en virtud de este ayuntamiento con objeto de celebrarse por ordinaria bajo la presidencia del teniente de Don Juan Delgado Almoneda por dicho teniente se declaró abierta la sesión ordenando que por el secretario se diera lectura de la anterior que fué aprobada. A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la aprobación enterada.

- 1. Juan Delgado
- 2. Rodrigo Gomez
- 3. Juan Ferrero
- 4. Ant. Juanes
- 5. Pedro Segura
- 6. Antonio Guerrero
- 7. Felipe Espinosa
- 8. Fran. M. Merino
- 9. Juan Cortes
- 10. Rogelio Moreno

Equidamente se acordó por el ayuntamiento que del capítulo de imprentas se abren a D. Rafael Cruzilla la cantidad de oncecientos cincuenta reales a que ascienden los gastos de Correo del semestre vencido emitiendo certificación de esta particular al libramiento.

A lo seguido se presenta al ayuntamiento la cuenta de gastos hechos por D. Carminio Belloc en la estate en esta del Sr. Arquitecto y ayudante de obras para el plan y demás en el nuevo cementerio rural ascendiendo esta a la suma de treinta y siete reales en cuenta centena acordando el ayuntamiento se abren del capítulo de imprentas emitiendo al libramiento certificación de esta particular.

A lo seguido se dio cuenta de el contenido hecho por D. Rodrigo Gomez en nombre del ayuntamiento con D. Antonio Guano para compra de Reloj publico que estaba en bastante mal estado del cual se había extendido una obligacion por duplicado haciendo con-

y correspondencia de la demarcación quedando la expresada
pendiente.

Acto seguido por la Junta de ornato se dio cuenta de haber
examinado el terreno que solista Juan Manoy Est. el sub-
denominado Egido de la Sigenza, y pues cubren un
solar a continuación de la casa de su nombre las
fuerzas de cinco metros de fachada por veinte y
cinco de fondo, en obstante el ayuntamiento acordó
el ayuntamiento en vista de lo informado por la ju-
ta de ornato acordó conceder a Juan Manoy Est. un
solar de cinco metros de fachada por veinte y
cinco de fondo que forma un perímetro de once metros cin-
cuenta centímetros cuadrados bajo las condiciones siguientes
1.ª Que ha de ingresar en la Diputación Municipal
la cantidad de once pesetas y cinco puntos impuestas del terreno
a razón de dos centimos de peseta por metro cuadrado
2.ª Que ha de edificar en termino de un año una con-
servada
3.ª Que a la alisación se ha de aportar a la que le una
la del alarife del ayuntamiento o en su defecto la pe-
ta de ornato y
4.ª Que la falta de cualquiera de estas condiciones anula
la concesión perdiendo el terreno y lo que ha de pagado
por el su obra a indemnización de ninguna clase

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se
dio por terminado el acto que firmen los señores au-
tentados de que yo el secretario certifico

Juan Delgado
Fran.º Guerrero
Pablo Trinidad
Santos Guerrero
Benito Guerrero
Juan Cortés
Antonio Guerrero
Pedro Segura
Fran.º Marinero
Felipe Alvarado
Rafael Morera

Asesion ordinario del ayuntamiento de la villa de Santa Justa alance a primenra
dia 1.ª Mayo 1895
D. Juan Delgado
D. Fran.º Guerrero
D. Santos Guerrero
D. Benito Guerrero
D. Pedro Segura
D. Fran.º Marinero
D. Felipe Alvarado
D. Rafael Morera
El ayuntamiento de mil ochocientos noventa y cinco reunidos lo sus-
criben en obgeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Del-
gado al mandarse por dicho Sr. alcalde el decreto
abierta la sesión ordinaria que por el se cuenta

no se diere lectura de la anterior que fuere aprobada y firmada
 D. Juan Cortés Bravo A los siguientes a dia Cuenta de las disposiciones contenidas
 a Ant. Guerrero dos en las bulas, oficiales y correspondencia de la
 a Juan Merino semana quisiendo la corporacion entera
 a Pedro Brindas Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion
 a Felipe Llamas del ayuntamiento de Mayaguez para que se diese
 cuenta del corriente y que una comision de este ayuntamiento
 en dos puntos antiguos concurran del termino y los datos
 necesarios para practicar y unirse a la comision de aquel
 ayuntamiento el de donde del cordel de aguas de rivas El
 ayuntamiento acudo. En el tenor al cual se uno de los te-
 nientes y el secretario de la corporacion en el libro villa-
 go y dos puntos vejis q. una blanca. Exprimen y se
 firmo Gil auxiliar del practico Juan Cortés Brindas
 a persona el dia cinco de mayo de Venta del Cuerno
 para llevar a efecto el deslinde del cordel dando de
 pues cuenta al ayuntamiento de donde practicas.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado
 el acto que firma de señores asistentes el que yo el secretario
 certifico.

Juan Delgado Fran. Guerrero
 Santos Guerrero Benito Ferreras Pedro Segura
 Antonio Guerrero Juan Cortés Brindas
 Pedro Trinidad Fran. Merino
 Felipe Espisara Rogelio More

Sean ordinario del dia En la villa de Lano junto al campo a vista de Llanos
 8 de Mayo de 1896 } de mil ochocientos noventa y seis suenos en las casas en
 D. Juan Delgado territoriales los señores conyales individuos del ayuntamiento
 a Fran. Guerrero lo que al margen se expresa bajo la presidencia del
 a Santos Guerrero señor alcalde D. Juan Delgado el mandado por dolo se
 a Pedro Segura por se dulari abierta la serie ordenando que por
 a Benito Ferreras mi el secretario se diere lectura de la anterior que
 a Pedro Brindas fuere aprobada y firmada.
 a Juan Merino A los siguientes se dio cuenta de las disposiciones en
 a Juan Cortés tenidas en las bulas, oficiales y correspondencia
 a Ant. Guerrero de la semana quisiendo la corporacion entera
 a Felipe Llamas Seguidamente por la comision de donde se
 dio cuenta de haber practicado etc. y de haber a suya
 nado los limites del mismo cordel segun constaba
 en el acto que se celebró y que se presenta para q.



de ayuntamiento de cuenta de ellos. lo cual se que el
seguir la lectura, acordando el ayuntamiento en
espungo la relación de intrusiones al publico por ten-
nerse a ocho dias por si algo tiene que reclamar
intrusos.

Seguidamente se dio cuenta de estar terminada el pro-
yecto ordinario el cual visto y examinado detenida men-
te por los señores comisionados al efecto se acordó del
seno del ayuntamiento para el ejercicio de mil ochocientos no-
venta y seis a noventa y siete examinados por el ayunta-
miento en conformidad y arreglado a las disposiciones
vigentes y recurso de la legalidad acuerdas que se fige al
publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal
y trascurridos con diligencia que lo acredite y reclama-
ciones que se presenten se someterá a la discusión y apro-
bación de la junta municipal.

Acto seguido no habiendo presentado reclamo
con alguna contra la lista de Comisionarios para
sesiones que consta en la sesión del día primero
de Enero y de la cual se mandó copia al Excmo.
Ayuntamiento Civil para su inserción en el Boletín oficial y
otra esta tabla se puso al publico y se acordó
tan pronto acordó aprobarla y que se declare defi-
nitivo a los efectos de la Ley Electoral.

Seguidamente se acordó se pague cinco
puntos al pobre Pedro Cenote para trasladar al
hospital provincial como pobre enfermo.

Acto mismo se acordó que el Capitulo de em-
prestos se abona a Pedro Cereno cinco puntos por
ocasion con que contribuye este ayuntamiento por haberse
la quemado la casa el día cinco del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto que firman los señores asistentes de que se dio certificar.

Juan Belgado

Fran. Guerrero

Santa Guerrero

Benito Ferreras

Pedro Unidas

Juan Cortés Bravo

Antonio Ferreras

Juan M. Merino

Pedro Ferreras

Felipe Espinosa

Royba Moya



<p> <i>Sesion ordinaria del</i> <i>15 de Marzo 1895</i> <i>Juan Delgado</i> <i>Juan Serrano</i> <i>Antonio Guerrero</i> <i>Antonio Romero</i> <i>Pedro Segura</i> <i>Juan Cortes</i> <i>Juan Serrano</i> <i>Pedro Brindas</i> <i>Felipe Espinosa</i> <i>Antonio Guerrero</i> </p>	<p> <i>En la villa de Haza junto Abange a quince</i> <i>de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco</i> <i>reunidos en las Casas Consistoriales los señores en</i> <i>cabildo individualmente el ayuntamiento que al mo-</i> <i>do se expresa con objeto de celebrar sesion</i> <i>ordinaria bajo la presidencia del señor al-</i> <i>calde D. Juan Delgado al mendo por dicho</i> <i>señor se declara abusa la sesion ordenan-</i> <i>do que por no el sesionario se duera lee</i> <i>luya de la anterior que fuo aprobada</i> <i>aprobada</i> <i>Acto seguido se dio cuenta de los Relejos oficia-</i> <i>les y comprensencia de la semana quedando la ses-</i> <i>ion aprobada</i> </p>
--	---

[Handwritten signature or scribble on the left margin]

Seguientemente se dio cuenta de una circular del Sr.
Alm. de Hacienda referente a Cédulas personales
de la cual se dio lectura integro al ayuntamiento
quedando enterado y acordando que en cumplimiento
a lo que determino la referida Circular se
reanque sobre las mismas el Circulo de
ciencia, sacando certificacio de esta particu-
lar y mandandola a pl. Sr. Alm. de Hacienda
de antes del treinta del corriente segun se orde-
na.

Seguientemente se dio cuenta de una circular del Sr.
Gobernador Civil de la provincia referente a Eleccio-
nes de la cual quedo enterado el ayuntamiento, acor-
dando que los locales que se designan para la Elecc-
cion sea para la Secun. primera las Casas Con-
sistoriales y para la Secun. segunda los altil-
los de la casa de la Ermita, cuyo designacion se
repondra al publico el dia cinco del proximo
Mes de Abril se mandara oficio al Sr. Preside-
nte de la Junta provincial del Censo Electoral al
mismo oficio a los fines que determino el art. 45
de la Ley.

Seguientemente se dio cuenta de otra circular del
Sr. Alm. de Hacienda de la provincia referen-
te a la formacion de Relejos para el
ejercicio de 1896 a 97 en la que se encarga se
empiecen los trabajos el dia primero del proximo

me sus o Abil de la cual queda enterado el Ayuntamiento acordando que el día primero de Abril se empiecen los trabajos de matrícula dando cuenta a la Adm. y mandando aut. del Sr. D. D. D. certificación del mayor municipal que se ha de gravar sobre las Cédulas de Tarifa para cubrir atenciones municipales el cual será el diez y seis por ciento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmas los señores asistentes de que yo el Acordado certifico
 Juan Delgado Fran. Guerrero

Antonio Guerrero Benito Ferrero Pedro Trinidad
 Juan Cortes Brasa
 Antonio Guerrero Fran. Merino
 Pedro Picura Felipe Espinosa

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1896 D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado D. Juan Delgado	En la villa de Tana punto alarage a las 8 de la mañana de Mayo de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en objeto de celebrar una ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado el menor presente se declara abierta la sesión ordenando que por mi el Secretario se den lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.
--	---

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Volúmenes oficiales y correspondencia de la semana quedando todo corporado enterado.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Adm. de Contribuciones y se firmó en consecuencia el Volúmen del día diez y seis de fecha catorce del actual referente al cupo de Consumos y en la forma que este día se ha de administrar este impuesto de la cual se dio lectura íntegra manifestando por el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo que dispone el art. 16 del Reglamento vigente de Consumos

se celebraba en el deber de proceder a verificar el con-
 tino de entre todas las clases que se expresan en el art.
 11 de la Ley de 21 de Oct. de 1881 a cuyo efecto se habia
 formado con las oportunas antelacion con todos los gru-
 pos cuantos son aquellos cuyas listas pormenorizadas
 manifestadas para la comprobacion que tubiera
 abien para el ayuntamiento tanto de los centros
 bugetos por territorial e Industrial como de los que
 no son centros bugetos y hallandose ciertos combene-
 tos mentes en papuletas iguales cuantos nombres fi-
 guran en el primer grupo, comprobadas que fueren
 por el Sr. Regidor Sindico D. Santos Guerra y Veras y
 por el concejal D. Pedro Segura Garrao designados
 al efecto se introdujeron en uno urnas debida-
 mente preparadas y dispuestas a ser movidas se procedio
 a la extraccion de las mismas resultando represen-
 tantes del

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| Primer grupo | Segundo grupo |
| D. Joaquín Pablos | D. Manuel Segura |
| D. Alvaro Parra | D. Martín Alamo |
| D. Mateo Cortes | D. Petronilo López |
| D. Juan Andrés Valer | D. Valeriano Bando |
| Tercer grupo | |
| D. Emilio Guerao | |
| D. Juan Romero López | |
| D. Juan Molero Romero | |

En seguida se acordó que por el Sr. Presidente se co-
 municase este nombramiento a todos los designados en
 como que el día _____ del corriente a las
 ocho de la noche es el señalado para que en
 compañía de la corporacion se acuerde el re-
 dactar en un escrito pormenorizado o he de cubrir
 el correspondiente a Consuery y rreano y Mani-
 que no habiendo mas asuntos de que ocuparse
 se dio por terminado el acto que firmada los ten-
 res asistentes y yo el Sr. Secretario.

Juan Delgado Juan de Guereño

Santos Guerra Perito Romero

Juan Cortes Bravo Pedro Trinidad

Antonio Guereño Pedro Segura

Juan de Merino Rogelio Morán

Felipe Espinosa





sal el recargo del ciento por ciento sobre las mismas
 y a saber que se aumente para los efectos espone-
 rados dicho ciento por ciento a tres y cobra-
 rse de los tipos que corresponden a los artículos
 o especies que abraza este encabezamiento de con-
 sumos y en igual proporción también los derechos
 de tarifa.

Se da lectura al capítulo sexto del Reglamento
 de Recintismo de Suma de mil ochocientos ochenta
 y nueve a la Ley de aranceles de igual fecha y al
 artículo diez de la de Recompensas del Estado de fecha
 de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho y de acuerdo de-
 terminer los medios que con arreglo a estas disposiciones
 se habrán de emplear para la realización de dichos
 cupos o encabezamientos, varios señores concejales y
 ayuntamientos hacen uso de la palabra, emitiendo por
 su orden a este efecto la opinión que creyó más con-
 veniente a los intereses de municipalidad teniendo en
 cuenta la situación y condiciones del recinto y la
 naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y asun-
 to acordaron decretar y obrar con la exclusión
 en las ventas por considerarlo gravoso perjudicial
 a la libertad industrial, así mismo desestimaron
 el repartimiento vecinal por innalzable y dado a
 quejas y reclamaciones, del mismo modo desesti-
 maron los encabezamientos gremiales por no haber
 se ensayado nunca en esta localidad y el arriendo
 a venta libre por conceptuar no haber licitaciones
 para todas las especies en junto.

Este habiendo quien hallan sobre los medios dise-
 ñados el Ayuntamiento y asociados acordaron por
 unanimidad que atendidos los condiciones de esta
 localidad y otros medios para hacer efectiva el en-
 cabezamiento de consumo y sus recaudos para el
 de Administración Municipal haciendo uso
 de Ayuntamiento si lo que se urdiese de la autono-
 mía que le concede el art. cuarenta y tres de la regu-
 la Ley dando conocimiento al Sr. Administrador
 de Hacienda de la provincia acompañando a su
 certificación de esta para su debido conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar relativos a la Cuestión de diez por terminada el acta que firman los señores Concejales y adjuntos, y yo el Jefe de la Junta certifico.

Juan Delgado Juan Guerrero
Pedro Segura Benito Romero
Pedro Trinitas Felipe Espinosa Juan Cortes
Santos Guerrero Juan P. Merino
Antonio Guerrero Alvaro Pasado
Juan A. Valde Benito Lopez
Juan de Dios Segura Martin Diaz
Mateo Cortes

Benito Moreno

Segun ordenanza del dia 5 de Abril de 1895 en la villa de Barrajusta a las 10 de la noche de mil ochocientos noventa y cinco.

D. Juan Delgado	en las casas Consistoriales de esta villa, con objeto de
Juan Guerrero	revisar del ajustamiento que se hizo en virtud
Santos Guerrero	de un contrato bajo la presidencia del Sr. Al
Juan Cortes	calde D. Juan Delgado, al mismo por el que
Felipe Espinosa	se declara abierta la zona ribera que
Pedro Segura	por mi el Secretario a quien le fue de la an
Benito Romero	tenido que fué aprobado y firmado.

Seguientemente se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondientes de la misma quedando en su conformidad.

Acto seguido se dio cuenta con lectura integral de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial del dia veintidós del presente, en virtud de la cual se dispone que el juicio de escomensas de los rios de esta provincia se celebre en el dia cinco del presente.

Enterado el Ayuntamiento acordó si tenga todos los documentos que se relacionan en la circular preparada para dicho dia, los cuales se le entregaron a D. Juan P. Merino Delgado el cual irá en calidad de Comisionado por este Ayuntamiento, y al cual se le abonaran los gastos de viaje y estada del capitulo de cantidad en como el Sr. D. Dado a la quita a raso de

Cincuenta ochenta y siete por die
seguidamente se dio cuenta de una solicitud de Juan
Mendez Barrio pidiendo el terreno sobrante que hay a
la trasera de su casa en la calle de San Grego-
rio, acordando el ayuntamiento pasar a la junta o
ornato.

Seguidamente tambien acabo el ayuntamiento que
del Capitulo de Beneficencia se den dos pueritos
al pobre Sr. Rodriguez Ruiz

Acto seguido se manifesto por el Sr. Presidente que
comprandose ha de lavarse despachando los censos
los oficiales el expediente del nuevo cementerio
y habiendose reproducido varios quejas de que
el cementerio actual no se puede haber una sepul-
tura sin encontrar estos motivos a lo que se
es bien de pasar a el ayuntamiento lo crea con-
venientemente prolongar el embargo de este el espacio
que ocupa el cementerio civil todo en linea recta
a fin de hacer algo mas grande. El ayuntamiento
de enterado y viendo que es una necesidad imperiosa
acordó se embargue el cementerio y que se abra
haga cuanto antes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto firmandose los señores
cuyos de que yo el Sr. Presidente

Juan Delgado	Fran. Guerrero
Sancho Guerrero	Juan Cortes Bravo
Pedro Segura	Felipe Espinosa
	Benito Romero
	Royelio Mora

Segun ordenanza del dia En la villa de Hara punto abango a con
12 de Abril de 1896 de Abril de mil ochocientos noventa y seis con

Juan Delgado
 Juan Guerrero
 Juan Cortes
 Sancho Guerrero
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa
 Benito Romero

miembros en las Casas Consistoriales los señores conce-
jales individuos del ayuntamiento que al efecto
que se refieren con objeto de celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del señor
alcalde D. Juan Delgado al momento por el
dicho señor se declaró abierto la sesion or-
denando que por un el secretario se die
su lectura de la anterior que fuere apro-
vada.

Acto seguido se dio cuenta de los dias



posiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada
 Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de Juan Alguay Barro pidiendo el terreno sobrante que haya a espaldas de la casa de su madre en el conde de San Lorenzo con objeto de dar ensanche a la referida casa. El Ayuntamiento enterado de ella acordó pasar a la junta de ornato para su examen y que este de cuenta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmo los señores asistentes y yo el Sr. Secretario Juan Delgado Fran. Guerrero

Juan Cortes Bravo
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa
 Benito Romero
 Juan Cortes Bravo
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa
 Benito Romero

Reguladores

Diligencia de auditos yo el Secretario que hoy diez y nueve de abril no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente numero de señores concejales segun certifico en esta junta a las 19 de abril 1896
 Pedro Segura

Señor ordinario del día En la villa de Santa Justa a las 25 de abril del 1896 a veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar junta ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado el menor por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

- D. Juan Delgado
- Pedro Segura
- Benito Romero
- Juan Cortes
- Pedro Munday
- Fran. Merin

siguiendo como se dio cuenta de la disposición contenida en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.



Seguidamente se dio cuenta por la Junta de orna-
to de haber examinado el terreno que solicita
D. Juan Megias Barrios y poder cederse el solar
de que hay en la calle de San Francisco de Asis por saliente no ha
ya de ser medido de Norte a Sur y medido mirando a la derecha y tres mirando al color
esto no obstante el ayuntamiento acordara.



El Ayuntamiento enterado de lo expues-
to por la Comisión de ornato acordó con-
ceder a Juan Megias Barrios el terreno
descrito por la Junta de ornato que forma
un polígono de terreno y cuatro, 80 metros cua-
drados bajo las condiciones siguientes 1.ª que ha de in-
gresar en la D. Pontana Municipal el importe del
terreno cedido a razón de diez céntimos de peseta por
metro cuadrado 2.ª que en el termino de un
año ha de edificar una casa 3.ª que se ha
de pagar en la alimacion a la que le sea
a la alarife del ayuntamiento de la Junta de ornato
y 4.ª que la falta de otras condiciones a nulli
de concuerda.

Y no habiendo otros asuntos que
ocuparse se dio por terminado el acto
firmando los señores asistentes de que yo
el secretario certifico

Juan Delgado
Benito Romero
Pedro Viqueza
Juan Cortés
Pedro Trinidad
Juan M. Merino

Royal Alcaide

Señor ordinario del 3.º } En la villa de Tana junto al arroyo de
 Badajoz de 1896 } a diez de Mayo de mil ochocientos noventa
 y seis a las diez y seis de la noche en las Casas Consistoriales
 D. Juan Delgado } y seis de los señores individuos de el ayun-
 tamiento que se elevaron al mercado
 a Juan Guerrero } con objeto de celebrar un tenor ordinario bu-
 y Santos Juarez } je la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Cortes Brasa } Juan Delgado Alcaide por dicho tenor
 y Felipe Espinosa } se declaró abierto la tenor ordenando
 Pedro Salgado } que por mi el secretario se diese lectura
 Benito Romero } de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Reales Decretos y correspondien-
 tes en la tenor que cuando la corporación entraba
 liquidamente se dio cuenta de la liquidación presen-
 tada por la Hacienda de los atrasos que tiene este
 ayuntamiento y de la forma de su cancelación de las inscrip-
 ciones p.º se levantó esta tenor que cuando la corpora-
 ción entraba y aprobando la cuenta mandan-
 do.

Acto seguido se dio cuenta de dos solicitudes
 una de D. Antonio Cortes Alcaide y otra de D. Anto-
 nio Godoy Duran pidiendo la vecindad en esta
 villa y presentando el expediente de declaración
 de la inmediación de Cristina. El
 Ayuntamiento entrado acordó a la admi-
 nistración la vecindad formándose el oportuno
 expediente para que les sirva a conproba-
 rlos como tales vecinos.

Y no habiendo otros asuntos que
 ocuparse se dio por terminado el acto que
 firman los señores asistentes y yo el se-
 cretario certifico.

Juan Delgado Juan Guerrero
 Santos Juarez
 Juan Cortes Brasa
 Pedro Salgado Felipe Espinosa
 Benito Romero
 Gregorio Moreno



ordinario del día } En la villa de Tana junto al arroyo
 de Badajoz de 1896 } a diez de Mayo de mil ochocientos no

D. Juan Delgado
 Juan Guerra
 Santa Guerra
 Benito Fornera
 Juan Cortes Brava
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa

veinte y seis: acuerdos en los cuales convenieron los señores concejales en virtud de este Ayuntamiento que al margen de expresarse con objeto de celebrarse una ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado almanero por dicho tenor se declaró abierta la sesión ordenando que por medio de secretario se diese lectura de lo anterior que se copiará de y firmada

Hecho seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Voluntarios oficiales y correspondencia de la semana que cubren la correspondencia enterada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de la Circular del Sr. Almirante de Hacienda fecha cuatro del actual inserta en el Boletín Oficial del 8 ha creído presente que en cumplimiento a lo prevenido en el parrafo 5.º podrá marcarse sobre las cuotas del terreno el repartimiento de la rigurosa ruckha y pención del proximo ejercicio el 10 pto de recargo municipal para atenciones municipales del presupuesto. El Ayuntamiento enterado acordó se marque referido 10 pto sobre la cuota del terreno y que se cumpla la prevención 8.ª sacando certificado de este particular y mandando a los repartimientos procurando terminados en los plazos señalados por la Admin. de Hacienda.

Asi mismo se acordó que cuando la Admin. de Hacienda de el cupo de la riqueza urbana se recargue el 10 pto sobre las cuotas del terreno en la misma forma que para el repartimiento de ruckha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los señores presentes que al momento certifico

Juan Delgado Juan Guerra
 Santa Guerra
 Juan Cortes Brava Pedro Segura
 Felipe Espinosa Benito Fornera
 Felipe Espinosa



Sesión ordinaria del 7 en la villa de Zorza junto a la
 hora 17 de Mayo 1876 que a las y siete de Mayo de mil ochocientos
 y siete se reunieron en las casas consistoriales los señores concejales
 individuos del ayuntamiento que al amanecer se
 reunieron con objeto de celebrarse
 por ordenanza bajo la presidencia del
 señor alcalde D. Juan Delgado elmen-
 do por dicho señor se declaró abierta la
 sesión ordenando que por mí el secretario
 se lea la lectura de la anterior que fue
 aprobada

seguidamente se dio lectura de las disposiciones
 que contenidas en los boletines oficiales y com-
 pendio de la semana quedando la sesion
 por ahora cerrada.

Meo seguidos por varios señores concejales
 se preguntó si habian ingresado el ad-
 ministrador de Consumos de Roma, el
 resto que queda debiendo cuando cese en el
 cargo de tal administrador, y siendo ne-
 gativa la respuesta se acordó se requie-
 ra a dicho señor para que pague integran-
 da el descubrimiento que le resulta y a su con-
 to de las gestiones que practique para
 solventar este debito

Y no habiendo otros asuntos de gen-
 eralarse se dio por terminada el debate
 que firma los señores presentes y yo el se-
 cretario certifico

Juan Delgado Fern.º Guerrero
 Santos Guerrero
 Juan Cortés Barrio Pedro Requero
 Felipe Espinosa Benito Ferrero
 Rogelio Meras

Sesión ordinaria del 7 en la villa de Zorza junto a la
 hora 17 de Mayo 1876 que a las y siete de Mayo de mil ochocientos y
 siete se reunieron en las casas consistoriales los señores concejales individuos





D. Santos Guerrero
 " Juan Cortes
 " Felipe Espinosa
 " Benito Romero
 " Pedro Segura

del ayuntamiento que se devosmo a l
 margen con objeto de celebrar una ordena
 no bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Delgado Almundo por dho. ayun
 to de clars abierta ordenando que por mi
 el secretario a dho. futuro de la ante
 rior que fue aprobada y firmada

habe seguido se dio cuenta de las
 disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales y correspondencia de la sema
 na quedando la corporacion enterada

Seguidamente por el Sr. Presidente se
 manifestó que se hizo aproximando la
 época de sacar a subasta el arbitrio
 municipal sobre el uso obligatorio de
 furas y medidas y lo punto de con
 siderandos de la corporacion para que
 este ayuntamiento el ayuntamiento
 de se cite a la junta municipal
 y se firme el expediente segun el dho.
 numero en el R. D. de 7 de junio

Y no habiendo otros asuntos o
 que ocuparse se dio por terminada
 el acto que firmat los señores asis
 tentes y yo el secretario certifico

Juan Delgado Juan Guerrero

Santos Guerrero

Juan Cortes Brava Pedro Segura

Felipe Espinosa

Benito Romero

Benito Romero

Sej. ordinario del ay. de la villa de Baza junto a la
 de 21 de Mayo de 1916 a treinta y uno de Mayo a mil ochocientos
 noventa y seis, veintidos en



D. Juan Delgado	las casas Consistoriales de señores concejales individuos de el ayuntamiento que al margen se expresa con objeto de celebrar un ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almoneda por ocho meses se declara abierta la sesión ordenando que por mí el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada
D. Juan Guerrero	
D. Santos Romero	
D. Benito Romero	
D. Pedro Segura	
D. Juan Cortés	
D. Felipe Espinosa	

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Ministro de Hacienda sobre el repartimiento de la Contribución urbana, acordando el Ayuntamiento se atiende a lo que se contiene en lo acordado en el de rústicos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes y yo el secretario certifico

Juan Delgado

Juan Guerrero

Juan Cortés Romero

Felipe Espinosa

Benito Romero

Pedro Segura

Resion ordinaria del día 7 de junio de 1876	En la villa de Zorza junto a la villa de Zorza a siete de junio de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos de el ayuntamiento que al margen se expresa con objeto de celebrar un ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almoneda por ocho meses se declara abierta ordenando que por mí el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmada
D. Juan Delgado	
D. Juan Guerrero	
D. Santos Romero	
D. Juan Cortés y Bravo	
D. Pedro Segura	
D. Benito Romero	
D. Felipe Espinosa	

Así se sigue se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y

conformidad de la semana que sigue
la disposición enterada

Seguidamente se hizo cuenta por el Secretario
de la Corporación que en el día 8 de mayo quedó ter-
minado el repartimiento de urbanos, según
de el ayuntamiento se espone al publico como
se ordena en la Instrucción y Reglamentos de 20
de Set. de 1885

Seguidamente avisó el ayuntamiento a requie-
ra a D. Antonio Gómez Ramos para que in-
grese en la Diputación municipal la cantidad
de ciento ochenta y tres pesetas, setenta y un cen-
tinos que vota y es en deber de el alcalde que
le resultó de cuando fue administrador de los
sumos dando un plazo de tres días para
que realice el pago y de no verificarse a
haber contra el expediente de ejecución

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto que
firma los señores asistentes y el Sec-
retario certifica

Juan Delgado

Franco Guerrero

Juan Cortés Braco

Antonio Guerrero
Pedro Segura

Felipe Espinosa

Benito Romero

Rogelio Moreno

Serion ordinario del día 14 de junio 1886 D. Juan Delgado D. Francisco Guerrero D. Antonio Guerrero D. Benito Romero D. Juan Cortés D. Felipe Espinosa D. Pedro Segura	En la villa de Llera junto al campo catore de junio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la casa en sistorial, los señores concejales individuos del ayuntamiento que se determina al margen con objeto de celebrar se- sion ordinaria bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Delgado el menor por el cual se declaró abierta ordenando que por un el ter- mino a diez futuro de la anterior que fue aprobada
---	---

Acto seguido se hizo cuenta de las disposiciones con-



tenidas en las Reuniones oficiales y con asistencia de
la semana que se da los cupones de entrada

Seguidamente se dio cuenta de no haberse pre-
sentado ninguna reclamacion contra el recar-
to de urbanos en los ocho dias que he estado
expuesto al publico, y en su vista el cuenta-
miento se presenta de aprobacion ordenan-
do se saque la copia y listas cobratorias,
y se remita a la Superintendencia para su
aprobacion

Alto seguido por el Sr. Presidente se recibieron
que se habian recibido dos comunicaciones del
Jefe de prisiones, siendo cigarros y aceros para
uso para practicar las suspensiones en cada
una de las Prisiones de San Mateo Moreno y San Mateo
y en las cuales habia facilitado pero no tenien-
do el presupuesto consignacion especial para estos
caros habia que acordar su pago. El cuenta-
miento que el Capitulo de Impresos se pro-
que los gastos hechos en la custodia y a una
certificacion de este particular al Ayuntamiento
Seguidamente se dio cuenta de una comunica-
cion del Sr. Alcalde de Merida citando para que con-
curra un Consejo o representacion del Ayun-
tamiento el dia 20 por examinar y aprobar
el presupuesto carcelario. El Consejo miento
interior de la misma designa a Don Pedro

Juan Ramon para que el dia 20 se presente
en Merida al objeto indicado

Y no habiendo otros asuntos que tratar
se dio por terminada el acto que firman los
señores asistentes y yo el Secretario certifico

Juan Delgado Francisco Guerrero

Don Carlos Guerrero

Juan Cortes Bracho Pedro Peguero

Julipe Espinosa Benito Ferrero

Rogelio Alvarado

Certifico que en este dia no pudo celebrarse sesion por falta de tener con-
cipales. La sesion fuere alange de las 10 de punto de junio de mil
ochocientos noventa y seis

Rogelio Alvarado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Segun ordinario del dia 27 de Junio de 1896

- Senor Presidente
- D. Juan Delgado
- D. Juan Guerrero
- D. Santos Guerrero
- D. Pedro Segura
- D. Felipe Espinosa
- D. Benito Fornera

En la villa de Zana junto Alange a veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almendra con objeto de celebrar según ordinario por dicho tenor se declaró abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada seguidamente se acordó se pague del capítulo de imprevisos a D. Rafael Trujillo los gastos de Correo que se hayan originado desde el actual semestre y a D. Pedro Borja y Ramon Jena a que ultramar por una lista extractada de los documentos remitidos por el vallero de matriculas de los balcones en Ventoniel rustico y urbana y de Industrial uniendo a este fin de este acuerdo a los libros minutos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes y yo el secretario certifico lo anterior para que valga.

Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero
 Pedro Segura Felipe Espinosa
 Benito Fornera

Rogelio Illera



Certifico que hoy como el día no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales

Rogelio Illera

Segun ordenario del diaz En la villa de Lassa junto Alange a dia
12 de Julio de 1896 y de Julio de mil ochocientos noventa y

Tres asistentes	Seis reuniones en las Casas consistoriales los
Juan Delgado Almendo	Señores Concejales individuos del ayuntamiento
Franco Guerrero	to con objeto de celebrar sermo ordinario
Santos Guerrero	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Pedro Segura	Juan Delgado Almendo por dicho sermo
Felipe Espinosa	se declaró abierta la sermo ordinario
Berito Romero	de que por mi el teniente se diere la
Antonio Guerrero	tura de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines oficiales y com-
pendencia a la semana quedando la corporacion en-
terada.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente a la cor-
poracion que aproximandose la festividad de San Juan
de las Nieves que tanta veneracion se le presta y de cuyo
culto es patrono el ayuntamiento combiene acordar
con la anticipacion necesaria los festejos que han de
celebrarse en los dias siete ocho y nueve del proximo
Setiembre. El Ayuntamiento acordó comisionar al
Sr. Alcalde y teniente los que por medio de acuerdo
con el Ayuntamiento formen los programas de los fe-
stejos que han de celebrarse en citados dias en forma
de los fuegos artificiales y demas que no necesiten
en tiempo suficiente y aterciandose la citada por-
cion a un comisionado a que los gastos este año
sean por mitad que los de otros años teniendo en
cuenta el mal año que se presenta se cree que
la limosna no ha de ser suficiente a los gastos
de años anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada el acto firmando los señores
concejales de que yo el teniente certifico

Juan Delgado Franco Guerrero Santos Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Berito Romero Antonio Guerrero

Rogelio Merino

- Señores Asistentes
- D. Juan Delgado
- Fran. Guerrero
- Santos Guerrero
- Benito Romero
- Pedro Segura
- Felipe Espinosa
- Antonio Guerrero

presente y sus Alcaides en la Casa Consistorial.
 Los señores Concejales en virtud del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Alcaide en objeto de celebrar sesión ordinaria por donde se declara abierta ordenando que por mi el secretario se diciera lo que se acuerde y se apruebe.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en la Polítim. oficial y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se hizo presente por el Sr. Presidente que habiéndose dado algunos casos de Viruela y otros de que se propague la enfermedad se viene de poner el remedio por lo cual se haia present a la Corporación el Ayuntamiento enterado a ver si pide al Excmo. Sr. Virrey de Valencia y el Provincial de Almería para que se mande por un bando a todos los que en esta provincia se ven a recibir se haga present al vecindario por medio de bando.

No habiendo otros asuntos se que ocuparon se dio por terminada el acto firmando los señores presentes de que yo el secretario Juan Delgado

Fran. Guerrero Santos Guerrero
 Pedro Segura Felipe Espinosa Benito Romero
 Antonio Guerrero

Regulador

Diligencia / Certifico que hoy veintinueve de julio no se ha celebrado una sesión por no concurrir suficiente número de señores Concejales.
 Rogado el Sr.

Señalada ordinaria del En la villa de Lana punto alange
 día 2 de Agosto de 1896 a dos de agosto de mil ochocientos
 noventa y seis y sin recumbidos en las casas
 Consistoriales los señores concejales
 individuos del ayuntamiento que al
 margen se expresan bajo la presi-
 dencia del señor alcalde D. Juan
 Delgado e Ilmo. Sr. D. Juan Delgado
 con objeto de cele-
 brar una ordinaria por dicho punto
 se declaró abierta la sesión con el
 mando que por mi el secretario se die-
 ra lectura de la anterior que por
 aprobada y firmada

Señores Asistentes
 D. Juan Delgado Ilmo. Sr.
 Juan Guerrero
 Santos Guerrero
 Benito Romero
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa
 Antonio Guerrero

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales y correspon-
 dencia de la semana quedando la corpora-
 ción enterada y en cumplimiento sus disposicio-
 nes.

Seguidamente por el señor Presidente se
 dio cuenta de uno solicitado presentado ante
 el alcalde el día treinta y uno del pasado Julio
 por D. Petronilo Lopez pidiendo la desvincu-
 lación de esta villa para trasladarla al
 inmediato pueblo de Alange por combenir
 así a sus intereses. El Ayuntamiento en-
 terado de la pretensión del Sr. Lopez acordó
 admitir la desvinculación del mismo
 y darle copia de esta particular para q- pa-
 ra acreditarlo donde hubiere o combeniere

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se dio por terminado el acto q- fir-
 maron los señores asistentes de q- yo el
 secretario certifico.

Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero
 Pedro Segura Felipe Espinosa Benito Romero
 Antonio Guerrero

Regilator



D. Juan Delgado
 - Juan Guenra
 - D. Ant. Guenra
 - D. Ant. Guenra
 - Pedro Lopez
 - Felipe Espinosa
 - D. Ant. Guenra

noventa y seis numerados en las casas con
 ritorial, los señores concejales, individuos
 del ayuntamiento que al margen se de
 nombraron baj. la presidencia del
 señor alcalde D. Juan Delgado el
 mes de por dicho tenor se declaró abun
 ta la lista ordenando que por mi el
 secretario se diese lectura de la ante
 rior que fué aprobada
 segundamente se dio cuenta de las dis
 posiciones contenidas en los Decretos ofi
 ciales y correspondencia de la semana quiza
 do la corporacion entera.

Por el Sr. Presidente se ordenó que por mi el se
 cretario se diese lectura del art. 68 de la Ley Mu
 nicipal y verificada se prosiguiera de manifiesto
 la lista de los contribuyentes formados cuatro
 secciones segun esta acordado para el sorteo y nom
 bramiento de la junta municipal que ha de in
 girar el año economico actual habiendo
 tenido en cuenta para ello las secciones del
 parrafo 2.º del art. 65 de dicha Ley, entera
 dos los señores concejales fueren acordando
 los nombres que aparecen en citadas li
 stas por secciones, doliendolos en forma igual
 e introduciendolos en las urnas preparadas
 al efecto una para cada seccion y asi verifi
 cado y movidas convenientemente se pro
 cedio a la extraccion de las mismas dan
 do el resultado siguiente.

- | | |
|---|---------------------------|
| Seccion 1.ª | Seccion 2.ª |
| D. Juan Delgado Yano | D. Juan Espinosa almendra |
| " Jose Carras Sankue | " Perfecto Moreno Puer. |
| " Juan Andre Valor | " Mateo Cortes y Cortes |
| Seccion 3.ª | Seccion 4.ª |
| D. Martin Adamu Garcia | D. Juan Romero Aponte |
| " Domingo Dominguez Canave | " Antonio Canales Ferrer |
| " Vicente Valverde Garcia | |
| Terminadas la operacion e dispues se publicaron | |



el resultado para que pueda tener efecto lo dispuesto
en el artº 69 de la Ley municipal

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
se dio por terminado el acto que firmaron los señores
asistentes, cuyo el secretario certifico

Juan Delgado Fran.º Guerrero
Pedro Segura Felipa Espinosa
Antonio Guerrero Benito Romero

Rogelio Flores

Señor ordinario del En la villa de Lana punta alange a diez y
dia 15 de Agosto 1876 seis o ciento de mil ochocientos noventa y seis

Juan Delgado	reunidos en las casas Consistoriales los señores concejales de la corporacion del Ayuntamiento que se reunieron al margen con objeto de celebrar un señor ordinario por dicho punto se declaró abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de lo anterior que fué aprobado, seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.
Fran.º Guerrero	
Benito Romero	
Pedro Segura	
Santos Guerrero	
Felipe Espinosa	

Seguidamente por varios señores concejales se manifestó
que estaba en muy mal estado el empedrado de la calle
de Corrales y se temia que en tiempo invierno no se podria
transitar por la Barriada tan conueniente que se hace y de
sa por puro costo se podria arreglar algo, tal ayuntamiento
aviso se avisó a todos los vecinos que fueren posibles
para ampliar el empedrado de la calle de Corrales y se avisó
los maestros y peones que sean necesarios para el objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse se dio por termina
do el acto firmando los señores asistentes, cuyo el secretario
Juan Delgado Fran.º Guerrero

Pedro Segura Felipa Espinosa
Antonio Guerrero Benito Romero

Rogelio Flores

Señor ordenada del En la villa de Santa Justa Abasco a trece de Agosto de mil ochocientos once y seis años

D. Juan Delgado
Francisco Guerrero
Santos Guerrero
Benito Romero
Pedro Segura
Felipe Espinosa
Antonio Guerrero

miembros en las casas Concistoriales. Los señores Concejales intervinieron del consentimiento que al merced se celebra con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado almenudo por dicho tiempo de declaro abierta ordenando que por mi el de entano se lea la lectura de la anterior que fuere aprobada. Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Relejos oficiales de la Hermana que dan a la corporación subterránea.

Seguidamente se manifestó por D. Francisco Guerrero que se estaba haciendo los trabajos de empedrado en cumplimiento al acuerdo anterior para el arreglo de la Calle de Arriata, y enterado el Ayuntamiento de los datos que los partes originarios se abren del capitulo sexto del presupuesto viniendo relación justificativa firmada por el encargado de la obra con D. Francisco Guerrero San Juan segun. Teniente y Alcalde.

Se dio cuenta del Boletin Oficial n.º 165 correspondiente al día diez y ocho del corriente el cual contiene el Decreto de convocatoria de Elecciones para Diputados provinciales, manifestando el Sr. Presidente en dicho lugar que se recibia en cumplimiento de la ley. El Ayuntamiento enterado del mismo alord se cumplia lo preceptuado por la ley.

Pero no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando de los señores asistentes de que se dio certificacion Juan Delgado Francisco Guerrero

Pedro Segura Santos Guerrero
Felipe Espinosa Benito Romero
Antonio Guerrero

Proyector



Sus asistentes
 D. Juan Delgado
 Fran. Guerrero
 Santos Guerrero
 Benito Romero
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa
 Antonio Guerrero

momento que se reunieron en las casas con-
 sistoriales los señores Concejalos individuos del
 Ayuntamiento que al margen de este
 con objeto de celebrar según ordinario por
 el Sr. Alcalde D. Juan Delgado al momento
 se declaró abierta ordenando que por me-
 dio del secretario se diese lectura de la anterior
 que fue aprobada.

A los seguidos se dio cuenta de los Boletines
 oficiales y Compendios de la semana
 quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular
 del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que
 se ordenaba ser el día señalado para el sorteo
 de quintos el tres del corriente y por tanto se está
 en el deber de nombrar un Comisionado para
 que se presida en la zona a las operaciones de
 entrega y sorteo de los mozos. El Ayuntamiento
 enterado acordó nombrar a D. Santos Guerrero
 Comisionado de quintos al cual se le entregaron
 los documentos necesarios para que pueda cum-
 plir su cometido y además instituyó pre-
 sias para gastos de viajes presentados a Santos
 Guerrero a cargo del nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que ocu-
 parse se dio por terminada el acto firman-
 do los señores presentes digo yo el secretario
 certifica.

Juan Delgado Fran. Guerrero Santos Guerrero
 Pedro Segura Felipe Espinosa
 Antonio Guerrero Benito Romero

Rogelio Moreno

D. Seguimio de credito por la presente que hoy se ha de celebrar
 por no poder celebrarse según por ser el día
 señalado para la Elección de Diputados Provin-
 ciales. En esta punto alance de Sevilla a 18 de
 Agosto de 1896

Rogelio Moreno



Señal ordinaria del día } En la villa de Lania punto Alange a
13 de Setiembre de 1896 } tres de Setiembre de mil ochocientos

Señores Asistentes
D. Juan Delgado
Rodrigo Goma
Francisco Guenero
Demetrio Romero
Santos Guenero
Pedro Secura
Ante Guenero

noventa y seis: reunidos en las casas con-
sistoriales los señores concejales individuos
de este ayuntamiento que al margen se
expone bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Delgado Alameda por di-
cho punto se deliberó abierta la sesión
pública ordinaria ordenando que por un
el señalar se dictara lectura de lo ante-
rior que fuere aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficiales y comprenden-
cia de la semana quebando la corporación entera.
Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que con
fecha veintinueve del Octubre de mil ochocientos noventa
y cuatro se nombró agente de este ayuntamiento en
la villa y Corte de Madrid a D. Juan Romero Abellán abo-
gado de aquella Corte para que gestionara la tramitación
de todos los expedientes pendientes que hubiera este ayunta-
miento, y como hasta la fecha no se ha resultado todavía
ninguno sin duda por la poca gestión del Sr. Romero
creo debía avisarse al nombramiento hecho a su fa-
vor en los fechos indicados y lo proponía al ayunta-
miento para que este acordara. El ayuntamiento enterado
de lo manifestado por su presidente y sabiendo que el Sr.
Romero se le ha escrito varias cartas por el Secretario de la
Corporación a los cuales no ha entretado acuerdo de haberle del
cargo de agente de este ayuntamiento para el que fuere
nombrado mandándosele certificación de este acuer-
do con D.º el vaguín el montón de Expensas para que
se lo entregue a la mano y que recibida del Sr. Ro-
mero el nombramiento y demás documentos
de Compromiso que haya en su poder, que aca-
de desde este día el ayuntamiento y el Sr. Romero se
liberó de todo compromiso.

Y no habiendo otros asuntos de g-
tratar se dio por terminado el acto que

firmen los dos presentes y yo el secret^o certifico

Juan Delgado

Fran.^o Guerrero

Rodrigo Gomez

Santos Guerrero
Pedro Segura

Antonio Guerrero

Benito Romero

Rogelio Alvaros

Union originaria del dia
20 de Setiembre 1896

- D. Juan Delgado
- " Fran.^o Guerrero
- " Santos Guerrero
- " Benito Romero
- Pedro Segura
- Felipe Espinosa
- Ante Guerrero

En la villa de Zorra junto al arroyo a veintidós de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis recibidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos de el ayuntamiento que se denominan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Juan Delgado el mismo por dicho tenor se declaró abierto ordenando que por mi

el secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada, a todo lo que se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y en reproducción de la misma quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de haberse recibido de la oficina de Hacienda las cedulas personales para el actual ejercicio acordando el ayuntamiento en consecuencia acordarse nombrando recaudador a los mismos e de el señor Lopez reportario de los fondos

Y no habiendo otros asuntos dignos de ocuparse se dio por terminado el acto que firmen los señores asistentes y yo el secretario certifico.

Juan Delgado Fran.^o Guerrero Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogelio Alvaros



Eligencia // La ponga yo el secret^o para hacer constar que hoy veintidós de Setiembre no pudo celebrarse sesión por no concurrir suficiente número de señores concejales de que certifico

Sesion ordinaria del dia
 4 de octubre de 1893
 D. Juan Delgado
 D. Juan Guerrero
 D. Santos Guerrero
 D. Benito Romero
 D. Antonio Guerrero
 D. Pedro Segura
 D. Felipe Espinosa

En la villa de Talavera de la Reina a cua-
 tro de octubre de mil ochocientos no-
 venta y seis reunidos en las casas con-
 sistoriales los señores concejales interinos
 del ayuntamiento que al margen se
 expresan con objeto de celebrar sesion
 ordinaria bajo la presidencia del
 señor alcalde Don Juan Delgado
 el menor por cuyo señor se dudaron
 abiertos la sesion ordenando que por su el
 secretario se diese lectura de la anterior que
 fué aprobada y firmada. Cuyo segundo
 se dio cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines oficiales y correspondencia
 de la sesion quedando la co-
 rporacion enterada.

Cuyo segundo por el segundo teniente o alcaide
 de D. Juan Guerrero se dio cuenta de que en
 el dia Veintiocho del pasado habia despedido
 al Guardia rural D. Sebastian Barantes Monte-
 ro por abandono del cargo quedando la corpo-
 racion enterada y aprobando la despedida
 hecha por su companero D. Guerrero auto-
 rizando al Sr. Alcalde para proveer la
 plaza vacante cuando lo fuere conve-
 niente.

Cuyo segundo se acuerda que del Capitulo de
 impuestos se abone a D. Pedro Segura
 Ramos la cantidad de quince pesetas por
 trabajos hechos en dar la posesion al remata-
 do de los terrenos del Monasterio y Cabecera del Real
 en el distrito de las fincas Colegiadas ante
 D. D. este alcaide por el Sr. Ramos en cantidad
 de bienes nacionales.

En su habiend otros asuntos de que trata se
 dio por terminada el acto firmando los señores
 asistentes de que yo el secretario certifico
 Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero
 Pedro Segura Felipe Espinosa
 Rogelio Moreno



Señor ordinario del día Santa Villa de Lanza junto a Langre a una
11 de Octubre 1896 de octubre de mil ochocientos noventa y

Señores Asistentes
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado
D. Juan Delyado

señores reuñidos los señores concejales y vecinos
deus del ayuntamiento que se denominan
al margen en las Cotas Constitucionales
con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Delyado el menor por dicho señor
se declara abierta la sesión ordinaria
de que por mi el Secretario se diere la
fuerza de la anterior que por aproraria

sele seguidos se dio cuenta de las disposiciones en
terminos en los Boletines oficiales y corresponden
cia de la semana quedando la copia en custodia

sele seguidos se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde
de Elberido interviendo de este ayuntamiento
mientras que asociándose al que el prescribe se le
autoriza para gestionar del Gobierno de S. M.
que el Jefe de la 1.ª Instancia e Instrucción del
partido se debe a la categoría de Jefe de
Termino en atención a las bases que constan en el
expediente, merced con fecha en el año de mil
ochocientos ochenta y ocho pero con la modificación
de que en el presupuesto Carcelario se incluya
la diferencia de coste que existe entre la nueva categoría
que se pretende y la de Jefe de Termino que hoy tiene;
el Sr. Presidente abrió discusión sobre el particular con-
nando al mismo tiempo se barguen y bargua los acuer-
dos del año de mil ochocientos ochenta y ocho para
ver en que fecha se tome el acuerdo anterior.
Examinados los libros del año citado resulta que
en quince de abril de tom un acuerdo sobre
el particular de que se trata y teniendo en
cuenta que la petición de Elberido es justa
y se halla en armonía con lo acordado en
reputado año acerca del mismo asunto, el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aservarse en todas sus partes al pensamiento
iniciado por el de aquella población au-
torizando al digno Presidente del Ayuntamien-
to de Elberido para que en nombre del de esta
villa y de las demás Corporaciones me un-
cipales del partido gestione cerca de los altos
poderes del Estado cuanto preciso sea hasta
alcanzar la gracia que se pretende por



combenir así a los intereses generales del partido, dis-
poniendo al propio tiempo se saque certificación
de este particular y se remita al Sr. Alcalde de
Albarracín a fin de que pueda unirse como con-
vante a la solicitud y nuevo expediente que
promueva.

Y en habiendo obrado en todo de que trata se
de por terminado el acto firmando los señores asis-
tentes de que yo el Secretari certifico.

Yo el Sr. Secretario. Juan. ^{de} Guzmán. ^{de} Guzmán. ^{de} Guzmán.

Benito Romero Antonio Guerrero

Victor Lacort Felipe Espinosa

Regido Moreno

Diligencia // Ya pone yo el Secretari para hacer constar que en este
dia no pudo celebrarse sesión por no concurrir sufi-
ciente numero de señores Concejales de que certifico
Larza punto Alange 18 de Octubre de 1896.

Regido Moreno

Señor ordenano del dia En la villa de Larza punto Alange a veint
25 de Octubre de 1896 Viendo de octubre de mil ochocientos no
venta y seis reunidos en las Casas Concejales
reales los señores Concejales individuos del
ayuntamiento que se expresan al mar-
ger con objeto de celebrar sesión ordina-
ria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Delgado y acordando por
dicho Sr. Alcalde se dictase abierta ordina-
do que por un el Secretari se diese la
fuerza de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los Boletines oficiales y con-
spondencia de la semana quedando la cor-

porain enterados
 Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que
 en el día de ayer habiendo enterados en la admini-
 stracion d. Consumos al municipal Juan Ro-
 moros estado de embriaguez y teniendo noticias
 que venia haciendolo con frecuencia lo destituyo
 del cargo habiendo nombrado para el cargo
 de Municipal en este día a Juan Fuentes
 Espinosa cuyo nombramiento queda apro-
 vado por el ayuntamiento

E no habiendo otros asuntos de que ven-
 parir se dio por terminada el acto firmando
 los señores asistentes de que yo el Secretario au-
 tifico.

Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogelio Alvarado

Señon ordenana del dia
 1º de noviembre 1876
 Seis asistentes
 Juan Delgado
 Juan Guerrero
 Santos Guerrero
 Benito Romero
 Antonio Guerrero
 Pedro Segura
 Felipe Espinosa

En la villa de Zarcas punto antiguo a
 primer de noviembre de mil ochocientos
 setenta y seis reunidos en las
 Casas Consistoriales los señores con-
 cejales individuos del ayuntamiento
 que se denominan al margen con
 objeto de celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Delgado
 de el menor pués se sentó se
 dularon abierta ordenando que

por mi el Secretario se diese lectura de
 la orden que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las dis-
 posiciones contenidas en los Boletines oficia-
 les y correspondencia de los remanentes que
 de la Corporacion enterada

Seguidamente se dio cuenta por el Sr.
 Presidente que en cumplimiento del acuerdo
 tomado en buen del setiembre pasado habien-
 do sido a D. Juan Romero Mendez alca-
 gado de Madrid todos los documentos se
 compromiso que le tenia firmados esta

corporacion a el nombramiento de agente pa
ra gestionar asuntos del municipio los cua
les se han recibido habiendo quedado dich
señor Romero destituido del cargo de tal
agente

Ato seguido se acordó se formen las cuen
tas municipales del ejercicio de 1894 a 95.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el act. que firma los se
ñores asistentes y yo el secretario certifico

Juan Delgado Fran.º Guirra Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Regidor Mayor

Diligencia // Lo pongo yo el secretario para haver consta que
por falta de noviembre no pudo celebrarse sesión
por no concurrir suficiente numero de conyales
de que certifico

Regidor Mayor

Señor ordenanza del día En la villa de Zafra punto Alange a quince de oto
15 de noviembre de 1896) viernes de mil ochocientos noventa y seis: reunidos
D. Juan Delgado en las Casas Consistoriales. En sesión conyales
Fran.º Guirra en virtud de este ayuntamiento que al margen
Santos Guerrero se expresa en objeto de celebrar sesión ordenanza
Benito Romero bajo la presidencia del señor alcalde Dn. Juan
Felipe Espinosa Delgado al menos por dicho señor se declaró
Pedro Segura abierta la sesión ordenando que por un el se
Antonio Guerrero critario o dem. lectura de la anterior que fue
aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de las disposiciones conte
nidas en los Relejos oficiales y correspondencia de
los señores quedando la corporacion autorizada

Ato seguido se dio cuenta de una comunicacion
del señor Gobernador referente a la formacion de las
cuentas municipales del ejercicio de mil ochocientos
noventa y cuatro a noventa y cinco acordando el
ayuntamiento se forme por los respectivos es
peditores en seguida.



quidamiento se dio cuenta de otra comunicacion y de la
circular del Sr. Ministro de Hacienda de fecha fecha n.º 3319
sobre amojonamiento y deslinde de este termino mun-
icipal acordando que hay que poner de acuerdo con
los ayuntamientos colindantes para hacer el deslinde
y amojonamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
se dio por terminados el acto firmando los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Delgado Juan Antonio Santos Guerrero

Benito Romero y Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogelio Moreno

Diligencia // ha pringo yo el Secretario para hacer constar que en este
dia no pudo celebrarse sino por no concurrir sufi-
ciente numero de señores concejales a que certifico

Tarrafunto a las 2 de la tarde de Noviembre de 1896.

Rogelio Moreno

sesion ordinaria del dia En la villa de Tarrafunto a las 2 de la tarde
de Noviembre de 1896 y nueve de Noviembre de mil ochocientos no-
venta y seis reunidos en las casas consue-
tas los señores Concejales individuos del a-
yuntamiento que subscribieron al margen con
objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Al-
mendrez por dicho señor se declaró abierta or-
denando que por mi el Secretario se lea la
turna de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los expedientes oficiales y de
correspondencia de la semana quedando la expo-
sicion enterada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que esta-
do enfermo el guarda rural Juan Romero Espinosa y
no haber ninguno que regulara el campo el dia veinte y
tres habia nombrado guarda rural a Francisco Espino-
sa Delgado el que desde dicho dia entró en el desempeño
de su cargo, y le hizo presente para conocimiento de
la Corporacion, el Ayuntamiento enterado ma-
nifesto que aprobaba el nombramiento hecho por el
Sr. Presidente y que si fuese preciso podia ser otro.



interino hasta tanto se funden bucos el Roman quedando
autorizada para ello

Y no habiendo otros asuntos el que ocupase el dia por
terminada el acto firmando los señores asistentes de que
goza el dicitario certifica.

Juan Delgado Juan.º Guerrero Santo Guerrero

Bento Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogel Allore

Seccion ordinaria del dia En la villa de Lora punto Alange a diez de Diciembre
6 de Diciembre de 1896 de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las

Juan Delgado	Caras Consistoriales los señores concejales individuos
Juan Guerrero	del ayuntamiento que el margen se expresan con
Santo Guerrero	objeto de celebrar seccion ordinaria bajo la presiden
Bento Romero	cia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almenara por
Pedro Segura	el cual se declara abierta al cuando que por un el
Felipe Espinosa	diccionario se da lectura de la anterior que fue apor
Ant. Guerrero	rasas. Acto seguido se dio cuenta de los boletines

oficiales y correspondencia de la semana quedando
la corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se manifesto que en cumplimiento del
acuerdo anterior y habiendo fallecido en el dia de ayer el
Guarda rural Juan Romero deprimis habra nombrado
en este dia para sustituirle a Jose Bente Alange
con el caracter de interino hasta tanto que el ayu
tamiento aprovar el nombramiento. El ayunta
miento interesado acordó aprobar el nombramiento
de guarda jurado a favor de Don Bente Alange
ordenando se forme el oportuno expediente y preste
juramento tanto este como el nombrado anterior
mientras expedien los la Credenencial

Al mismo tiempo se acordó se pague a la
Viuda de Juan Romero lo que se le adeuda
a su difunto esposo.

Y no habiendo otros asuntos el que
ocupase el dia por terminada el acto que firma

[Handwritten scribbles and a faint circular stamp on the left margin]

los señores asistentes y yo el secretario certifico
Juan Delgado Fran. Guerrero Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogelio Moreno

Session extraordinaria del dia En la villa de Larcas punto a las nueve de
9 de Diciembre de 1876 Diciembre de mil ochocientos setenta y seis
D. Juan Delgado
Fran. Guerrero
Santos Guerrero
Benito Romero
Pedro Segura
Felipe Espinosa
Antonio Guerrero

reunidos en las casas consistoriales los señores con-
cejales individuos del ayuntamiento que se expresan
al margen bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Juan Delgado Alameda por cuyo tenor se
manifiesta que como los señores concejales constata
el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
las cuentas del Ayuntamiento por término de
al año económico de mil ochocientos setenta y cuatro
a noventa y cinco que estaban sobre la mesa con el dictamen em-
tido sobre ellas por el Regidor Sindico.

En su virtud y previa lectura de los artículos de la Ley se exami-
naron por los señores concejales las cuentas referidas y determina-
ron fijar el cargo en veintidos mil trescientos treinta y cuatro
reales setenta y cinco centimos y la data a veintidos mil tres
cientos sesenta y cinco reales treinta y cuatro centimos acordando al propio
tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta
municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dis-
puesto en el art. 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente
lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe
darse conocimiento al vecindario por medio de edictos a fin de que ca-
da vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y pa-
reria.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión prome-
do de la presente a las todas los señores asistentes y yo el secretario certifico
Juan Delgado Fran. Guerrero Santos Guerrero

Benito Romero Antonio Guerrero

Pedro Segura Felipe Espinosa

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día } En la villa de Lanza junto Alange a trece de Diciembre
 13 de Dbre de 1896 } de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las casas
 D. Juan Delgado } constitucionales los señores conyugales que se expresan al
 Fran. Guerrero } margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Del
 Santos Guerrero } gado Almenara con objeto de celebrar una ordenan-
 D. Benito Romero } por dicho Sr. se declaró abierta valiendo a dicho Sr.
 Fran. Merino } turno de la anterior que fue aprobada y ratificada
 Juan Cortes } Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conten-
 Ant. Guerrero } das en los Boletines oficiales quedando la corporación
 Felipe Espinosa } enterada

Seguidamente se acordó que el capitulo de imprentas se pa-
 guen a D. Rodrigo Gomez veinticinco ptes por un mag-
 que hizo a Badajoz a asuntos municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión firmando los señores asistentes y yo el Sr. Contador.

Juan Delgado Fran. Guerrero Santos Guerrero

Fran. Merino
 Benito Romero Juan Cortes Bravo
 Felipe Espinosa

Rogelio Flores

Sesión ordinaria del día } En la villa de Lanza junto Alange a veinte de Diciembre
 día 20 Dbre 1896 } de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las casas con-
 D. Juan Delgado } stitucionales los señores conyugales individuos del ayunta-
 Fran. Guerrero } miento que se expresan al margen bajo la presiden-
 Santos Guerrero } cia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almenara
 Benito Romero } por dicho Sr. se declaró abierta la sesión ordina-
 Fran. Merino } do que por mi el secretario se dio lectura de la
 Juan Cortes } anterior que fue aprobada y firmada.
 Ant. Guerrero } Ato seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
 Felipe Espinosa } tenidas en los Boletines oficiales de la semana
 quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que se
 da muchas las necesidades en que se encuentran los
 jornaleros por la época tan calamitosa por que estos
 mas abreviando sin haber jornal, y que todos los
 días estaban yendo a su casa infinidad de brazos
 haciendo trabajo o que lo sobreviesen se estaba en el
 deber de ver en que forma se remediaba esta calam-
 dad y aunque a todo lo costoso que los fondos mun-
 cipales estaban muy apurados se podía arreglar algu-
 canino y dar así algún trabajo a los pobres. El ayunta-
 miento acordó se empiecen a arreglar todos los cami-
 nos invirtiendo a los jornaleros mas pobres y con-
 siderando para estos trabajos como encargados de los

formales a D. Francisco Guerrero de quien el cual presento
ra las relaciones y firmara los libros de gastos.

Tambien se acordó se gratifique a los empleados del
Municipio el día de N. S. de N. S. de N. S. con una pensión a cada
uno como costumbre inmemorial que se tiene, cuya cantidad
se pagará del Capitulo de imprentas.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar se le
por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo
el Secretario certifico.

Juan Delgado Fran.º Guerrero
Bento Romera Santos Guerrero
Juan Cortés Brava Fran.º Merino
Felipe Espinosa Antonio Guerrero
Rogelio Merino

Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de Llera junto al anglo el día 27 de octubre 1876 de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

Juan Delgado reunidos en las Casas Consistoriales los señores con
Fran.º Guerrero sejales individuos del ayuntamiento que se expresan al
Santos Guerrero margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Del
Fran.º Merino gado Alonzo por dicho señores se deducen abiertas las
Juan Cortés ordenanzas que por mi el Secretario se dieron en
Antonio Guerrero virtud de la anterior que fué aprobada. Acto seguido
Felipe Espinosa se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los No
letinos oficiales y correspondientes a la semana que van
do la Corporación entera.

Seguidamente se acordó por el ayuntamiento en virtud de lo que dice
artículo 38 de la Ley de Recuplacion el día 1º de octubre
publicar el Bando para el alumbramiento de las calles fija
do el sitio en los sitios públicos en virtud de los art.º 27-28-29-31
y 32 de la Ley.

Y no habiendo otros asuntos se que ocuparse se dio por
terminado el acto que firman los señores asistentes de que yo
el Secretario certifico.

Juan Delgado Fran.º Guerrero
Bento Romera Santos Guerrero
Juan Cortés Brava Fran.º Merino
Felipe Espinosa Antonio Guerrero
Rogelio Merino



Sesion extraordinaria del En la villa de Santa Justa Alange a primero de bre
 dia 1º de Enero de 1897 ro de mil ochocientos noventa y siete reunidos los

señores concejales individuos del ayuntamiento en las
 casas consistoriales, previa convocatoria al efecto
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Delgado
 Almendro por dicho señor se dudare abierto la se-
 sion manifestando que el objeto de la presente es
 se determinara en la convocatoria para dar
 cumplimiento al artículo veintinueve de la Ley
 electoral de Diputados de ocho a febrero de mil
 ochocientos noventa y siete y proceder con arreglo al
 mismo formar la lista de los individuos que tienen derecho
 electoral para la eleccion de Comisionarios para enajenas
 y enajenas de los señores a saber la formacion de se-
 guida lista con datos de los repartimientos de la contia
 bucion territorial y matricula de subditos ultimamente
 formados dando el siguiente resultado.

Dios de Ayuntamiento		1. Felipe Alvarado Cruz		134 70
Don. Juan Delgado Almendro		"	Pedro Cerro Sanchez	130 79
"	Rodrigo Gomez Moreno	"	Sebastian Gil Pedriquez	121 84
"	Fran.º Guerrero Sanchez	"	Justo Zuniga Eizend	115 53
"	Santos Guerrero Tiras	"	Pedro Paredes Barrion	110 13
"	Benito Romero Trinidad	"	José Lopez Romero	106 74
"	Pedro Seguro Ramos	"	Juanjo Guerrero Alvarado	105 60
"	Antonio Guerrero Bravo	"	Juanjo Corrate Pulido	104 13
"	Pedro Trinidad Moran	"	Manuel Estadio Ferrer Rey	99
"	Felipe Espinosa Delgado	"	Lorenzo Lopez Alvarado	89 17
"	Juan Cortes Bravo	"	Antonio Cortes Delgado	87 86
"	Fran.º Moreno Delgado	"	Fran.º Lopez Rubio	87 62
cuadruple n.º de mayores contribuyentes		"	Fran.º Lopez Guerrero	84 26
"	Juan Delgado Varas	"	Man. Eusebio Rodriguez	80 66
"	Valentin Guerrero Sanchez	"	Fran.º Barrion Espinosa	78 54
"	José Diaz Bermejo	"	Fran.º Lorenzo Alvarado	74 75
"	Alvaro Paredes Cruz	"	Carmen Melina Jarama	73 66
"	Pedro Romero Espinosa	"	Sebastia. Guerrero Alvarado	72 61
"	Joaquin Paredes Millar	"	Pedro San Paredes Romero	70 59
"	Mateo Cortes y Cortes	"	José Cerro Sanchez	69 50
"	Vicente Guerrero Marquez	"	Fran.º Espinosa Almendro	68 83
"	Juanjo Alvarado Romero	"	Candido Corrate Villagras	62 54
"	Antonio Romero Arias	"	Alonso Puente Duran	62 22
"	Antonio Valor Rogaly	"	Sebastian Barrion Almendro	54 16
"	Antonio Alvarado Rodriguez	"	Fran.º Alvarado Trinidad	51 15

- 1. Miguel Benito Rodriguez 55. 44 D. Juan Torres del castillo 51. 37
- 2. Alonso Espinosa Venderal 55. 13 .. Alvaro Gomez Ermones 51
- 3. Antonio Perez Guerrero 54. 01 .. Juan Puyos Lopez 48. 01
- 4. Pedro Torano el Buero 53. 07

De la precedente lista se sacaron dos copias una para exponerla al publico y la otra para mandarla al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion a el Boletín oficial con el fin de que los vecinos de esta villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico,

Juan Delgado Fran. W. Guerrero Santos Guerrero
 Benito Romero

Juan Cortés Bravo Fran. Merino
 Antonio Guerrero Felipe Espinosa
 Roydo Moros

Señor ordinario del En la villa de Larcos junto a Hange a tres de Enero de 1897

Juan Delgado	Historial de los señores concejales anteriores del ayuntamiento
Fran. Guerrero	to que al margen se exponen con el fin de celebrarse
Santos Guerrero	su ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn
Santos Moros	Juan Delgado Alcaide por dicho Sr. se delan al presente
Juan Cortés	vinando que por mi el Secretario se da lectura a la
Fran. Merino	res que fué aprobado y firmada este día
Antonio Guerrero	se dio cuenta de lo Boletín oficial y comparecieron
Felipe Espinosa	de la semana quedando los acordados en la

Seguientemente se dio cuenta de una solicitud presentada por Juan Manuel del pedáneo un solar de campo mita o fachada por el fondo que de el terreno u el egido de la Iglesia o continuacion del solar de Lorenzo Galan fuent, aviendo el ayuntamiento por a la junta de ayuntamiento para su examen dando del presente según procedo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el Secret.

Juan Delgado Fran. W. Guerrero
 Santos Guerrero Benito Romero
 Juan Cortés Bravo
 Fran. Merino
 Felipe Espinosa Antonio Guerrero
 Roydo Moros

Diligencia Certificada. En hoy día del corriente no se ha celebrado sesión por tener que ocuparse de el alistamiento de las mesas.
Sábado 10 de Enero 1897.

44

Pregón a todos

Señal ordinaria del día en la villa de Lora Nueva a las diez y siete de Enero 17 de Enero de 1897 de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las

Don Juan Delgado
Don Francisco Espinosa
Don Antonio Guerrero
Don Felipe Espinosa
Don Juan Menéndez
Don Juan Cortés
Don Antonio Guerrero

casas consistoriales, los señores concejales constituidos en el ayuntamiento que se separa al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado, el cual por dicho día se declaró abierto la sesión ordinaria que por mi el secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada y firmada a todo seguido se dio cuenta de los diez y seis asuntos contenidos en la Hoja de asuntos que acompaña a la semana que va de la expiración entera.

Seguidamente para cuenta del expediente iniciado para la renovación de la junta jurada de este término conforme a lo prevenido en el artículo treinta y siguiente del reglamento de los contribuyentes territoriales de Lora Nueva de mil ochocientos ochenta y cinco y examinados las dos relaciones que constan en el mismo expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la expiración por unanimidad acordó:

Primero: declarar que los individuos comprendidos en la suma de dichas relaciones que constituyen la mitad de la expresada junta y fueren para ella nombrados han sueltos años o sea desde mil ochocientos noventa y tres deben cesar en el desempeño de su cargo tan pronto como sean substituidos por los nuevos peritos que han de reemplazarlos.

Segundo: que para este reemplazo el ayuntamiento usando del derecho que el citado reglamento le concede nombra por su parte de los contribuyentes comprendidos en la suma de las relaciones mencionadas a los que la continuación se expresan

Como peritos repartidores en propiedades

Don Vicente Guerrero Pancher

Don Baltasar Lopez de Araya

Como peritos suplentes

Don José Quintanilla Lopez

Tercero: que para el nombramiento de los tres peritos y suplentes, restados por parte de la Delegación de Hacienda se remitirá a los mismos las ternas comprensivas de los individuos siguientes,

Primera terna

Segunda terna

Vicarios de la 1ª categoría

Vicarios de la 2ª categoría

D. Fernando Moreno Romero

D. José Díaz Bermejo

D. Joaquín Pantoja Millán

D. José Cero Parrales

D. Vicente Guerrero Marqués

D. Pedro José Pascual Romero

Tercera terna

recomendi la 3.^a Cakopne

D. Gregorio Piramo Corbacho

D. José Pulido Paredes

D. José Romero Lopez

Para suplentes

tercera terna

D. Aldefonso Flores Moreno

D. Juan Antonio Almirante

D. Benito Pacheco Penabaz

Asi mismo se acordó que para los fines del articulo treinta y dos del precatado reglamento se notifique el nombramiento a los señores designados por la Corporacion como tambien a los nombrados por la administracion luego que esta lo comunicare a esta Alcaldia procediendose a la constitucion definitiva de la junta con los que en ella continuan y los nuevamente nombrados tan luego como trascuna el termino legal sin que estos reclamen e resulten que sean las reclamaciones que por los mismos se formen.

Acto seguido por la junta de ornato se dio cuenta de haber examinado el terreno solicitado por Juan Maicas Gil para edificar una casa al sitio denominado Cuido de la Galeria y a continuacion de la de Geronimo Galon Fuentes y a su juicio en vista de haber tenido presente de la via publica puede edificarse un solar de cinco metros de fachada por veintitres de fondo el cual forma un perimetro de ciento quince metros Cuadrados. Esto no obstante el Ayuntamiento celebrado de lo manifestado por la Junta de ornato y de acuerdo con la misma acordó conceder a Juan Maicas Gil el solar que solicita de cinco metros de fachada por veintitres de fondo y que se destina por repetida junta bajo las condiciones siguientes.

Primera. Que ha de ingresar en la Deposita no municipal el importe de once pesetas cincuenta centimos a que asciende el terreno cuido a razon de dos centimos de peseta por metro Cuadrado.

Segunda. Que en el termino de un año ha de edificar una casa mirada.

Tercera. Que en la alimacion se ha de sujetar a la que le marque el alarife del Ayuntamiento e en su defecto la Comision de obras publicas y

Cuarta. Que la falta de cualquiera de estas condiciones anula la concesion haciendo el terreno y lo que haya dado por el su precio a inventario sacio de ningun genero, siendo de su cuenta los gastos de expediente y los que se originen del impuesto alarife que se manda a recibir el terreno.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que el agente de este Ayuntamiento D. ... habra pagado por cuenta de este Ayuntamiento



minuto setenta pesetas a el Sr. arquitecto provincial por el examen y informe del plano y demás documentos del expediente del Cementerio y no habiendo consignado expresamente el presupuesto para este gasto le hacia presente al ayuntamiento para que este determinara de donde se pagaba. El ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Sr. presidente acordó que del Capitulo de imprentas se abonara a D. Rafael Encillas las setenta pesetas cuyo recibo se uniera al libramiento.

Y no habiendo otros asuntos en que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Delgado Fran. ^{co} Guerrero Santos Guerrero

Bento Romero

Juan Cortes Bravo
Juan Merino Antonio Guerrero
Felipe Espinosa Rogelillo

Segun ordinario del dia En la villa de Zorra junto a Zamora a veinticuatro de Junio de 1897

Juan Delgado	Constitucionales los señores conyugales individuos del ayuntamiento
Fran. Guerrero	to que se determino al margen con objeto de celebrarse
Santos Guerrero	segun ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan Merino	D. Juan Delgado y Almada por dicho señores de dictamen
Bento Romero	abierta la de sus ordenanzas que por mi el Secretario
Pedro Segura	se dio lectura de la anterior que fue aprobada y
Felipe Espinosa	firmadas

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y Compendio de la semana quedando la corporacion enterada y cumpliendo sus disposiciones

Seguientemente por el Sr. Presidente se manifestó que el día veinte del actual habia cesado en el cargo de Municipal Juan Risco. El Sr. Risco se encuentra enfermo y no puede atender al servicio cuyo renuncia verbal habia presentado y le habia sido admitida a virtud de las razones expuestas habiendo nombrado interinamente y para sustituirle a Bartolomé Guerrero Risco a quien se le ha aceptado el cargo esto no obstante

el ayuntamiento resolviera. El ayuntamiento enterado
de esto manifestado por su presidente acuerdo declaro
definitivo el sumbramiento hecho a favor de Barto-
lome Guenero Romero el cual se le acreditara en
haber desde el dia veintinueve del corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se
dio por terminada el acto que firma los señores
asistentes de que yo el Sr. certifico

Juan Delgado Santos Guerrero
Benito Romero Felipe Espinosa
Pedro Segura Juan.º Guerrero
Juan.º Merino
Rogelio Moreno

Diligencia admitida por la presente que hoy 31 de Enero no pudo
celebrarse como por falta de numero de Sr. Concejales
que certifico Rogelio Moreno

Acuerdo ordinario del dia, en la villa de Iruya punto alouge a siete de febrero de
7 de febrero de 1892 mil ochocientos noventa y siete: reunidos en las
casas Consistoriales los señores concejales individuos
del ayuntamiento que se exponen en el margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado al
menudo por dicho tenor se declaro abierta la sesion
ordenando que por m. el Secretario se diera le-
tura de la anterior que fue aprobada y firmada
siguiendo de dia a dia de las disposiciones con-
tendidas en los Boletines Oficiales y correspondiendo a la
semanas quedando la Corporacion enterada

Juan Delgado
Juan.º Guenero
Benito Romero
Felipe Espinosa
Juan.º Merino
Pedro Segura

Acto seguido se aprobo el presupuesto adicional acordado
de el ayuntamiento para el ejercicio de la junta municipi-
pal para su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminada el acto firmando los señores asistentes
de que yo el Sr. certifico

Juan Delgado Santos Guerrero Juan.º Guerrero
Benito Romero Felipe Espinosa
Pedro Segura Juan.º Merino
Rogelio Moreno

Diligencia / Verificaci^{on} En el este dia no pudo celebrarse sesi^{on} por tener el ayuntamiento que ocuparse del sorteo general de quintos. Larra punto Alang. Catorce de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Regid^{or} Mayor

Señor ordenano del dia
21 de febrero de 1897
Juan Delgado
Francisco Merino
Santo Guerrero
Pablo Romero
Felipe Espinosa
Pedro Segura
Francisco Merino

En la villa de Larra punto Alang a veintuno de febrero de mil ochocientos noventa y siete reunidos en las Casas Consistoriales los señores conceales individuos del ayuntamiento que se denominan al margen con objeto de celebrar sesi^{on} ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado acordando por dicho Sr. se dictara abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior que fu^{er} aprobada y firmada. Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Políticos Opiales y conformidad de la semana quedando la Corporacion cerrada.

Eliguidamente se dio cuenta con lectura entera de la Circular del Sr. Ministro de Hacienda de esta provincia de fecha tres del actual referente a Cédulas personales en la que se ordena la formacion de padrones de las mismas de lo cual queda enterado el ayuntamiento acordando se cumpra en todas sus partes y se encargue de cincuenta por ciento sobre las mismas para atenciones municipales mandando certificacin de este particular a la Admin^{istracion} de Hacienda de esta provincia en cumplimiento de la preven^{cion} que en la dicha circular.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de Juan Sanchez Brindas pidiendo terreno sobrante de la via publica en la Casada de Guadacane para edificar una casa y un horno o ladrillo acordando el ayuntamiento para a la junta de ornato para su informe.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que goza el Sient^o "certifico".

Juan Delgado Santo Guerrero Francisco Guerrero

Pablo Romero Felipe Espinosa

Pedro Segura Francisco Merino

Regid^{or} Mayor



orden ordinario del
 dia 28 de febrero 1897
 D. Juan Delgado
 D. Juan Guerrero
 D. Benito Romero
 D. Felipe Espinosa
 D. Pedro Segura
 D. Juan Merino

En la villa de Huelva punto de vista a veintiocho
 de febrero de mil ochocientos noventa y siete
 reunidos en las Casas Consistoriales los señores
 concejales individuos del ayuntamiento
 que se denominan al margen en abgeto
 de celebrar sesion ordinaria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado al man-
 dar por dicho señor se declaro abierta la sesion ex-
 durando que por mi el Secretario diese lectura
 de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
 contenidas en las Boletines oficiales y Correspondencia de la
 semana quedando la sesion levantada.

Siguiendo se dio cuenta de cuatro es-
 puestas de fallidos por Industrial presentadas por
 el agente ejecutivo de Contribuciones D. Manuel
 Vargues referentes al Industrial D. Gonzalo Heras
 acordando el ayuntamiento que en conpaga a Ley
 se expurga al publico por terminos de cinco dias
 a fin de que sea examinado para de dicho plazo se
 devolviera a la agencia con certificacion de lo que
 resulte.

Acto seguido se presenta el expediente al amulle-
 varamiento terminado por la junta provincial y el
 ayuntamiento en vista de estar aprobados por la
 Hacienda las relaciones de traslacion de dominio
 acordando aprobarlos acordando se expurga al publico
 por terminos de quince dias y pasados los cuales
 en con diligencias que lo acrediten remitirlas a
 la Hacienda de Hacienda para su Superior apro-
 varlas.

Una habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
 por terminada el acto firmando los señores asistentes de
 que yo el Secretario certifico

Juan Delgado Benito Romero Felipe Espinosa
 Pedro Segura Juan Merino

Rogelio Moreno

Diligencia de sesion de 28 de febrero de 1897
 celebrada en Huelva por tener que ocuparse de lo declarado
 en el expediente de traslacion de dominio de Manuel y Manuel 1897
 de que certifico Rogelio Moreno





Sesión ordinaria del día, En la villa de Tarra junto Alange a
 14 de Marzo de 1897) entre de mano de mil ochocientos noventa
 y cinco Juan Delgado
 Fran. Guerrero
 Santos Guerrero
 Benito Romero
 Pedro Seguro
 Felipe Espinosa
 Fran. Merino
 Pedro Trinidad
 Juan Cortés

ta y tubos reunidos en las calas consor-
 toriales a las ocho de la noche los
 señores concejales individuos del ayun-
 tamiento que al margen de esta se en-
 objeto de celebrar una ordenanza bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Delgado al mandado por D. Juan Cortés de
 dar abulta ordenando que por su el le
 cutario se diera lectura de lo anterior

que fué aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones en-
 tenidas en los Boletines oficiales y correspondencia
 de la semana quedando la expedición enterada
 Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr.
 Ministro de Hacienda de fecha ocho inserta en el Boletín
 del día referente a la formación de Matriculas
 Industriales del proximo ejercicio de 1897-98 en la que
 se encargan a empiezo los trabajos el día primero de
 abril proximo de la cual queda enterado el ayunta-
 miento acordando, de cumplida lo prevenido en la
 referida circular y que antes del día cinco del mes
 siguiente se mande certificar en el recargo mu-
 nicipal que se ha de gravar sobre las cuotas
 de bonificación para cubrir atenciones municipales
 y el cual será el diez y seis por ciento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se
 dio por terminada el acto firmando los señores aus-
 tentes de que yo el Sr. Cortés certifico

Juan Delgado

Pedro Seguro

Fran. Guerrero

Santos Guerrero
Benito Romero

felipe Espinosa Fran. Merino

Pedro Trinidad Juan Cortés

Rogelio Merino

Sesión ordinaria del día, En la villa de Tarra junto Alange a du-
 14 de Marzo de 1897) y nueve de marzo de mil ochocientos noventa

venta y sube: Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del ayuntamiento que suscriben con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en propia Convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado Almendros por dicho señal se declara abasta la sena (ordenando) manifestando que el objeto de la Convocatoria hera qual se determinaba en la papulita de Convocatoria con cumplimiento a la Comunicacion del Excmo. de Capitan Genl del primer Cuerpo de exercito en la que ordena se iten a dos padron de las mueras del recemplar de mil ochocientos noventa y cinco y del mueras del recemplar actual que declaro en el expediente que se esta instruyendo para eximise del servicio militar activo el Sr. D. Juan de los Rios Lavado hijo de Catalina Lozano y de Juan Corti No Lozano.

El ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente visto la Comunicacion citada y el art. 62 del reglamento vigente para la ejecucion de la Ley de Recemplar acordó nombrar como padre de los mueras del recemplar de 1895 a Fran. Moises Lozano y Juan Mejias Flores y mueras del actual recemplar a Fran. Benito Blaque y Anselmo Gutierrez Arias como testigos que han de declarar en el expediente de el expediente a los Cuales se les citara para que concurran el dia veinti cuatro a prestar declaracion. Asi mismo acordó el ayuntamiento que se reclame a la interm de las partidas de los demas hijos que tenga tanto solteros como casados los cuales se univara a confirmacion de estas diligencias asi como certifica cio en referencia al Pliego de amillaramiento tanto de los bienes que posea la madre como de los hijos casados.

Asi mismo se dio cuenta de la comunicacion de la Comision mixta de reclutamiento ordenando se nombre dos padres de dos mueras del recemplar de mil ochocientos noventa y uno que declarara en el expediente que se esta instruyendo a instancia de Josefa Espinosa San Pedroal N. de Alvaro Farifa Flores y madre del soldado Fran. Farifa Espinosa de Guarnicion a Cuba a si como dos mueras del actual recemplar.

El ayuntamiento enterado del expediente y de la Comunicacion de la Comision mixta de reclutamiento y de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó nombrar como testigos a Fran. Diaz Bermudez y Pedro Corbacho Ramirez.

Como padre de los mozos del reemplazo de mil ochocientos noventa y uno y Don Moran Pulido y Juan Benito Blasquez mozos del actual reemplazo a los cuales de la citada para el dia veintiseiete del corriente reunieronse certificandose de esta cuenta en los expedientes de referencia

Y no habiendose otros asuntos o que ocupar en el dia por terminada el acto firmanse los señores asistentes de que yo el Secretario certifico
Juan Delgado Fran^{co} Guerrero Santo Guerrero

Pedro Segura

Benito Romero

Felipe Espinosa gran^{de} Merino

Pedro Trinidad Juan Cortes

Rogel Alvar

Diligencia / Certificado: que hoy veintinueve de marzo no pudo celebrarse sesion por falta de asistencia de señores ayals. Lances junto Alange 21 marzo 1897

Rogel Alvar

En su ordinaria del En la villa de Lanza junto Alange dia 28 marzo 1897 Reunidos de mozos de mil ochocientos

- o Juan Delgado
- fran^{co} Guerrero
- Santo Guerrero
- Benito Romero
- Pedro Segura
- Felipe Espinosa
- gran^{de} Merino
- Pedro Trinidad
- Juan Cortes

noventa y siete; reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales interinos del ayuntamiento que al margen se conforman con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D^o Juan Delgado Almaraz por dicho sesion se declara abierta ordenando que por sea el Secretario se deca libere a la ante

ria que sea aprobada y ratificada
Seguidamente se dio lectura de los expedientes contenidos en los boletines oficiales y correspondencia de la semana que va de la corporacion anterior
Acto seguido se dio cuenta por la comision que esta ha formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario acordando el ayuntamiento aprobarlo y que se exponga al publico por terminos de quince dias rasados los cuales se sometera al examen y aprobacion y discusion de la junta municipal.

Seguidamente el ayuntamiento se cumplimentato de lo que determinen la siguiente Breve



de Consumos acordó que se citaban a deber de proceder
a verificar el sorteo de entre todas las clases para
ver en que forma se había de cubrir en el primer
mo ejercicio el encubecamiento de Consumos y en
segundo a cargo efecto de haber formado con la oportu-
nidad antelación todos los grupos cuantos son
aquellas cuyas listas puestas de manifiesto para la
comparación tanto de los contribuyentes por hem-
torial como por Industrial así como de los que
son contribuyentes y hallando entre las propu-
estas iguales cuantos nombres figuraron en el pri-
mer grupo comprobadas que fueran por el Sr. Regidor
D. Simón de Santa Inés y el Conyul de Pedro Segura
designados al efecto se introdujeron en una urna
debidamente preparada y después de remover
se procedió a la extracción resultando representan-
tes del primer grupo - D. Alvaro Paredes, D. Ma-
teo Cortés y D. Valentin Guerrero Sanjurjo y
D. Juan Delgado Varas - del 2.º D. Juan Andrés Talor
D. Cecilio Cerrato D. Fernando Lopez y D. An-
tonio Segura y del tercero D. Emilio Zurada
D. Julián Romero y D. Valeriano Vándera, en
seguida se acordó que por el Sr. Presidente se
comunique esta nomenclatura a todos los designa-
dos así como que el día dos de Abril se las
oche de la noche se les señalad para que
en compañía de la Corporación de acuerdo
el modo en que en este primer ejercicio
se ha de cubrir el encubecamiento de Con-
sumos y recargos Municipales

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión firmando la pre-
sente acta los señores asistentes de que yo el Sr.
Certifico Certifico

Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero

Pedro Segura Pedro Trinidad Benito Romero

José Espinosa Juan Méndez

Juan Cortés

Rogelio Arce



Señor extraordinario, En la villa de Liana punto Atangá a tres del día 3 de Abril de 1897 de Abril de mil ochocientos noventa y siete reunidos en las casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que se componen para convocatoria al efecto con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado. Al mismo por dicho tenor se declaró abierta ordenando que por vía de Real se diese lectura íntegra de la solicitud presentada por Catalina Rodríguez Carbonero y providencia declarada por esta Alcaidía que ventiquatro años continúe.

Enterados los Señores Concejales de la solicitud, providencia ante dicha y del art.º 62 del Reglamento vigente para la ejecución de la Ley de Plutalmente acordó nombrar como padrinos de mesa del recemplazo de 1897 a Don Juan Bermúdez y Don Pericón Martínez y como quintos del actual recemplazo a Anselmo Gutiérrez Arce y Francisco González Guerrero como testigos que han de declarar en el expediente instruido a instancia de la talana a los cuales se les citará para que comparezcan mañana Cuatro a prestar declaración.

Así mismo acordó el Ayuntamiento que se ratificase a la solicitante Catalina Rodríguez Carbonero partiendo de su casa de su esposo y la de nacimiento de los hijos que tenga las cuales se unirá al expediente así como certificación expedida por el Ayuntamiento del Ayuntamiento en referenciar el libro de matrículas de los bienes que posea por todos conceptos.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firma los señores asistentes de que yo el Sr. Alcalde certifica.

Juan Delgado

Fran.º Guerrero

Antes Guerrero

José Espinosa

Benito Romero

P. de Leguero

Juan Cortés

Regid. Moreno

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Baza punto alance a
 dia 14 de Abril 1897 } Cuatro de Abril del mil ochocientos
 D. Juan Delgado Almenara los noventa y siete reunidos en las
 " Fran^{co} Quirros Sanchez Casas Constitucionales los señores concejales
 " Santos Agueros Vivas los individuos del ayuntamiento que
 " Felipe Munuera Delgado al margen se celebran con objeto
 " Benito Romero Espinosa de celebrar sesion extraordinaria
 " Pedro Segura Romero en union de los señores asociados
 " Juan Cortes Bravo contribuyentes bajo la presidencia del Sr.
 " Pedro Espinosa Moran alcalde D^o Juan Delgado Almenara
 " Fran^{co} Merino Delgado por dicho tenor se declaro abierta la se-
 " Juan St. Valero Nogales sion publica extraordinaria para la que
 " Juan Delgado Vazquez habia sido convocados en forma legal
 " Benito Espinosa Perez la cual tenia por objeto proceder a la
 " Andres Segura Gil adopcion de medidas para hacer efectiva
 " Jose Romero Lopez el encalabramiento de Cervezas y sus
 " Valeriano Romero Romero raras, el especial de Alcoholicos y li-
 " Mateo Cortes y Cortes cenz y el correspondiente a la sal-
 " a el promon ejercicio de mil ochocien-
 " tos noventa y siete a noventa y ocho.

El Sr. Presidente despues de haber oido
 de los cupos señalados por dichos concejales en
 este pueblo por la supervivencia para el
 ejercicio proximo del cual es preciso partir para
 estas operaciones.

Verificado asi por mi el Secretario la Corporacion que
 de entrada acordando por unanimidad que dichos
 cupos fueran los siguientes

Especies	Cupos al Excmo. D ^o de Baza		100 p ^o de suar		Total
	Pentec.	Centos	Centos	Centos	
Carnes Blancas	485	14	56	485	984 56
Vino Aguard ^{te} y uinos	2642	50	73	2642	50 5364 28
Acete de Oliva	1213	36	39	1213	2462 39
Sabon duro y blando	1213	36	39	1213	2462 39
Acete Petroleo	432	50	12	98	432 50 877 98
Utensilios, Saladas	970	45	29	11	970 45 1970 01
Sal Comun	1629	48	87	"	1677 87
Cereales y sus harinas arro-					
Carbano Carbon y Pinabos	5260	75	157	84	5260 75 10679 31
de rio y mar					
Totales	13846	50	415	391	2026479 09

y los que servirán de base y punto de partida en lo
 que los acuerdos que se habian o adoptar en esta reunion
 con respecto a dichos. Ademas y debiendo correr unido con
 los derechos del Excmo a excepcion del cupo de la sal el re-
 cargo municipal del ciento por ciento sobre los mismos
 se acuerda que se aumente para los efectos expresados dicho

culato por cuato a todos y cada uno de los hijos que como
ponden a los articulos o especies que obraron este encabera
miento de Consumos y en igual proporción los derechos
de Caufa.

Para lectura de la Drgunta Ley de Consumos de treinta
de Agosto de mil ochocientos noventa y seis y reglamen
to de la misma fecha a la Ley de Alcoholicos y al cartan
lo diez de la de Presupuestos del Estado de siete de ju
lio de mil ochocientos noventa y seis
y debiendose determinar los medios que en arreglo a un
tas disposiciones se habian de emplear para la reali
zacion de dicho cupos, varios señores concejales y
asociados hicieron uso de la palabra emitiendo
por su orden cada cual la opinion que creyeron
conveniente a los intereses del municipio. Se
menciona en cuenta la situacion y condiciones del
vecindario y la naturaleza del impuesto. El ay
untamiento y asociados acordaron desestimar
el arriendo con la exclusion en las ventas por con
siderarlo perjudicial a la libertad industrial
desestimar el repartimiento vicinal por
irrealizable y dado a quejas y reclamaciones
desestimar los encaberamientos gremiales por
no haberse celebrado en esta localidad y el arren
do a venta libre por concebir no habra licen
tados para todas las especies en punto.

No habiendo quien hablase sobre los medios de extra
do, el ayuntamiento y asociados acordaron por una
minoridad que atendidas las condiciones de esta lo
calidad el mejor medio para hacer efectivo el
encaberamiento de Consumos y sus recar
gos hera el de Administracion Municipal
haciendo uso el ayuntamiento si lo creie ne
cesario de la autorizacion que le concede el
parrafo 2º del artº doscientos en cuenta
capitulo veinte y tres de reforma Ley da
de Conceimiento al Sr. Abor de Hacia
da de la provincia acompañando
copia certificada de este acta para
su debido conocimiento

No habiendo otros asuntos de que
tratar relativos a la Cuestion se dio por
terminado el acto firmando los señores
asistentes de que yo el secretario certifico
Juan Delgado Juan Guerrero Santos Guerrero
Felipe Espinosa Benito Romero



Pedro Segura Juan Cortés
 Juan A. Valde
 Valeriano Banderas
 Emilio Guesada
 Manuel Segura
 José Romero Mateo Cortés
 Pedro Brindas Juan M. Merino
 y Delgado
 Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día En la villa de Tava junto Alange a las
 18 de Abril de 1897 Id. Abril de mil ochocientos noventa y siete
 y Juan Delgado reunidos en las casas consistoriales los señores
 " Benito Romero concejales individuos del ayuntamiento que
 " Pedro Segura se denominan al margen bajo la presiden-
 " Juan Cortés cia del Sr. Alcalde Sr. Juan Delgado Almar-
 " Pedro Brindas do en objeto de celebrar sesión ordinaria
 " Juan M. Merino para por dicho señores se declaró a presta-
 la sesión ordenando que por mí el secretario se diese lectura de lo actuado
 que fue aprobado.

Acto segundo se dio cuenta de la
 disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
 y correspondencia de la semana que corren la cir-
 pvcación entrada.

Segundamente se dio cuenta de la Cir-
 lar del Sr. Almar de Hacienda de fecha tre-
 ta de Marzo sobre la formación del padrón
 de los carruajes de lujo acordando el ayun-
 tamiento que no existiendo en esta localidad
 ningún carruaje de lujo que poder incluir
 en el padrón se facilite a la Hacienda una
 certificación negativa.

Terceramente se dio cuenta de una solicitud pre-
 sentada por Sr. Perfecto Moreno en la cual pide
 un solar al sitio de los Pensados renunciado por



El Sr. Juan Andrés Valer y su hijo senior lo tema concebido ha
 ce mas de un año, acordando el Ayuntamiento que
 en vista de estar carreado esta concepción para el
 efecto a la Junta de ornato para que esta a la
 vista del terreno y despues de medido informe lo
 que crea conveniente sobre el particular.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se
 dio por terminada el acto firmando los señores con-
 sistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Delgado

Benito Romero

Pedro Segura

Juan Cortés

Pedro Trinidad

Juan M. Merino

Rogelio Alvar

Y diligencia de credito por lo presente que hoy dia y ortada el
 no pudo celebrarse por no concurrir suficiente
 numero de señores concejales de que certifico.

Rogelio Alvar

Señal ordinaria del dia en la villa de Lora junto Abaño a las
 25 de abril de 1897 y cinco de abril de mil ochocientos no

Juan Delgado
 Benito Romero
 Pedro Segura
 Juan Cortés
 Pedro Trinidad
 Juan Merino

venta y siete y reunidos en las Casas con-
 sistoriales los señores concejales unidos
 deus del Ayuntamiento que al mar-
 ga de diez y nueve bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Juan Delgado
 al menos con objeto de celebrar se-
 ñal ordinaria por dicho tenor se
 declaro abierta ordenando que por un
 el Secretario de buen lecturas de la
 autenica que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
 tidas en los Decretos oficiales y correspondencia de
 la semana que van de la corporacion entera
 de dicho cuenta del dicento de convocacion de el
 mes de febrero veinte y dos del cunento del cual

quido enterado el Ayuntamiento acordando que debia
do cesar como conyatos, en la presente renovacion
se elegiran otros como correspondiendo dos a la sec
cion de Plano y tres a la de Ermita

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que se
estaban haciendo los deslindes y amojinamientos del
termino los cuales se estaban llevando a efecto por el
1º Comisario de Alcalde y que los gastos que se hubieran
ordenado no habria ensijido un exponer en el pre
supuesto actual tanto para pago o penitas como
para otros que se originan por este objeto, y lo ha
presentado a fin de que la corporacion acordase
donde se habia de pagar. El Ayuntamiento acordó
que el Capitulo de empreritos se abone todos los
gastos que se ocasionen en el deslinde a cargo de
las cuentas de univ. certificandose a este acuerdo

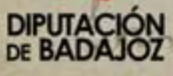
Y no habiendo otros asuntos que tra
tar se dio por terminado el acto que firmaron
los señores asistentes de que yo el Secretario certifi
co

Juan Delgado
Benito Romero
Dion Delgado
Juan Cortes
Pedro Trinidad
Francisco Marinero
Agustín Moreno

Diligencia de crédito por el Secretario que hoy diez de mayo no
puedo celebrarse sesion por tener que ocuparse
el Ayuntamiento en un asunto de la Junta del curso en
la Designacion de Interventor con arreglo a la Ley elec
toral de que certifico Larra y Villago 1897
Rogelio Moreno

Diligencia de crédito por el Secretario que hoy nueve de Mayo se ha
celebrado sesion por ~~esta~~ celebrandose las elecciones municipales
pales de que certifico
Larra y Villago 9 Mayo 1897
Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1897
de 11 de Mayo de 1897
Asistentes
Diputación de Badajoz



Ordenanza del Sr. D. En la villa de S. Juan de los Rios a veinte y tres
de Mayo de 1897 de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.

Señores Asistentes) mis en las Casas Comunitarias de S. Juan de los Rios en cejas indivisas del ayuntamiento que al fin se se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pelgado y Alameda por haber de ser se dularse a la luz de la ordenanza que por mi el Sr. Ayuntamiento se dio a la luz de la an- terior que se aprobada
x Juan Delgado	
Benito Romero	
Juan Cortés	
Pedro Segura	
Pedro Merino	Seguientemente se dio cuenta de las disposiciones que se contenían en los Boletines oficiales y corresponden- cia de la Demarcación que habiendo la Corporación enterada, Seguientemente se manifestó por el Sr. Presidente que a ca- bida el tiempo para tener a cargo el arbitrio de peras y melindos, acordando el Ayuntamiento a este a la Junta Municipal para el día veintidós de mayo de la noche.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente
de haber comprado una suaga de Cañameros para
uno de los solares del Solar público, que a haber
voto la que tiene y habiendo acordado la suaga
la nueva cuyo importe de cuatro pesetas y media
estaba sin pagar, así como suena suena y
habiendo acordado el Sr. Alcalde a' Alameda a' el Sr. Merino
mis a' el Sr. Ayuntamiento acordó que el Capital de los
preuistas se abona a' Alameda a' el Sr. Merino
las tres pesetas y cincuenta centimos que asien-
tis gaste, se enduere el Sr. Alcalde y la suaga del
Solar se unieron al libramiento certificado
de este particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto firmando los Sr.
Asistentes de que yo el Sr. Alcalde Certifico

Juan Delgado Benito Romero
Pedro Segura Juan Cortés Pedro Merino
Juan Merino
Regilillo Merino



Ordenanza del Sr. D. En la villa de S. Juan de los Rios a treinta y tres
de Mayo de 1897 de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.



Don Asis tute
 D. Juan Delgado
 D. Benito Romero
 D. Pedro Secura
 D. Pedro Urquiza
 D. Juan Merino
 D. Juan Cortés

en los casos comistoriales, los señores concejales, en virtud del ayuntamiento que se demuestran al mar que se celebra bajo la presidencia del Sr. D. Juan Delgado, el nombrado por dicho señor se declara abierto la sesión ordenando que por medio del secretario se diese cuenta de la anterior que fue aprobada seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Relevisos oficiales y correspondencia de la semana que dando la corporación enterada.

Seguidamente por la Comisión de Trato se dio cuenta de haber examinado el terreno que solicita D. Perfecto Moreno y en virtud de que D. Juan Andrés Válor ha renunciado de su poder al solicitante el terreno sobrante de la vía pública que hay que es diez y ocho metros de fachada por veinte y nueve metros de fondo que forma un perímetro de quinientos veinte y dos metros cuadrados, no obstante el ayuntamiento acordare el ayuntamiento enterado de lo manifestado por la Comisión de Trato acordó concederle D. Perfecto Moreno el terreno que se refiere de Comisión bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que ha de registrar en el Depósito Municipal el impuesto del terreno cedido a razón de diez centavos de renta por metro cuadrado 2.ª que en el término de un año ha de edificar una casa 3.ª Que ha de sujetarse en la alineación a la que le señale el alarife del ayuntamiento o en su defecto la punta y 4.ª Que en la falta de cualquiera de estas condiciones, anula la concesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Delgado

Benito Romero

Pedro Secura

Juan Cortés

Pedro Urquiza

Juan Merino

Juan Cortés

Se otorgó en la villa de Llerena, a los 15 días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.

peretas sesenta centenas que resta y en deber como
arrendatario de puros y medidas del ejercicio pasado dan
dole un plazo de ocho dias para que realice el pago
y de no verificarse se instruya el oportuno expediente
de ejecucion contra el mismo

Y no habiendo otros asuntos que ocuparan
en dia por terminados el acto q firmados los señores
asistentes de q yo el secretario certifica

Juan Delgado

[Signature] Benito Romero

[Signature] Juan Cortes

Pedro Hernandez

Juan M. Martinez

Rogelio Alonzo
[Signature]

Señal ordinaria del dia En la villa de Lanza junta al amanecer a veinte y
20 de Junio 1897 } Junio de mil ochocientos noventa y siete reuni-
dos en las Casas Consistoriales los señores concejales
individuos del ayuntamiento q al ser
se expone en objeto de celebrar sesión ordi-
naria para la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Delgado Almendra por dicho Sr. se declara
no abierta la sesión ordenando q por mi
el secretario se diese lectura de la ante-
rior q fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las proposiciones con-
tenidas en los Proletarios oficiales y correspondencia de
la semana quedando todo copiado en el acta.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo
suplido q el día diez y siete se había celebrado la subasta de
puros y medidas y había adjudicados provisionalmente
el remate a favor del mejor postor q resulto ser D.
Pedro Lavado Cortes a la cantidad de seiscientos cinco
puntas con mas el diez por ciento para lo habiendo

el ayuntamiento enterado acordó adjudicar
definitivamente el remate ordenando se notifi-
que al interesado a los efectos del reglamento
y Real Decreto de 24 de Junio de 1871 ocho
cientos noventa y uno

Con lo q se dio por terminados el
acto firmados los señores asistentes de q
yo el secretario certifica

Juan Delgado Juan Romero

Seguientes



firmas Benito Romero Juan Carlos
 Pedro Frondoso y Francisco Merino

Rogelio Mores

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios de Guzman a veintidós dias 22 de Junio del 1891 y ~~del~~ de unido de mil ochocientos noventa y siete y se acordó en las Casas Consistoriales los señores conyugales individuos del Ayuntamiento que tal margen se expone en objeto de celebrar un ordenamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Delgado del Mendio por donde se se declara abierta ordenando que por medio de Juntas se diese lectura a la anterior que fué aprobada

seguidamente se dio cuenta de las disposiciones que se han tenido en las Boletines oficiales y correspondencia de la semana que va de la expresada anterior.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Mayor D. mo de el Sr. D. de las Nuevas Haciendas re nuncia del cargo la cual quedo admitida atendiendo a las razones expuestas en la comunicacion y acordando nombrar por unanimidad mayor D. mo de Nuestra Señora de las Nuevas a D. Juan Andres de los Rios a cuyo tenor se le notificaron el nombramiento.

Despues seguido se dio cuenta de una comunicacion de el Sr. D. mo de Haciendas de esta provincia comunicando a esta Alcaldia la Real orden dictada por el Excmo Sr. Ministro de Hacienda de fecha primero del corriente mes en la cual se resuelve a favor de este Ayuntamiento el expediente de la rebaja del cupo de Consumos que se tiene voluntariamente desde el año de 1890 a 91 por venir contribuyendo este pueblo por el Mayor D. mo de la cuenta de los Rios a la Parra en la cual el Sr. D. mo de Hacienda se ha acordado resolver se acuerde por equidad a este municipio un nuevo cupo para Consumos intermedio de la segunda base de la escala de diez mil cuatrocientos, veintidós





te y sus pesetas o sea tres pesetas veinticinco
por cada uno de sus tres mil doscientos cincuenta
y ocho habitantes en que figura en el censo
de pueblo en el de 1887 que van subsistentes
el cupo de la Sal y el de alcohol fijados
oportuna mente

El Ayuntamiento enterado de la Real
orden recibida por unanimidad que el Sr
Presidente se ponga de acuerdo con el nuevo
alcalde que entienda en primera de subsan-
ción de los pocos tiempos que ya queda de
este ejercicio y vaya al Badajoz a gestio-
nar en la Delegación de Hacienda la con-
pensación de la diferencia del cupo por
que contribuyan este pueblo al mismo que
por equidad se le señalaba puesto que como
de ahí no hay tiempo material para ges-
tionar este asunto el Ayuntamiento actual

no habiendo otro asunto de que ocuparse se
por terminarse el acto que firma los tenores en-
terados de que yo el secretario certifico

Juan Delgado

Bernabé Romero

Don Juan Carlos Pedro Trinidad

Juan Merino

Rogelio Moreno

[Blank lined page with horizontal ruling lines]

